

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29 MADRID Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrasado, 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre, 65 pesetas

Año XVIII

Domingo 30 de agosto de 1953

Núm. 242

## SUMARIO

PAGINA	PAGINA
<b>GOBIERNO DE LA NACION</b>	
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>	
<i>Orden</i> de 18 de agosto de 1953 por la que se dispone que el Agente de primera clase del Cuerpo General de Policía, don Rafael Rojas Moreño, pase destinado, en comisión, a los Territorios Españoles del Golfo de Guinea... 5200	
<i>Otra</i> de 28 de agosto de 1953 por la que se señalan los transportes «Fuera de turno», «Urgentes» y «Prefentes» durante el mes de septiembre próximo ... 5200	
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	
<i>Orden</i> de 17 de agosto de 1953 por la que se declara jubilado forzoso a don Luis Muedra Sanmiguel, Secretario del Juzgado Comarcal de Manises (Valencia)... 5200	
<i>Otra</i> de 17 de agosto de 1953 por la que se declara jubilado forzoso a don Manuel Bruno Hernández, Secretario del Juzgado Comarcal de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) ... 5200	
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>	
<i>Orden</i> de 17 de julio de 1953 por la que se dispone que los términos municipales de Puenteareas, Gondomar y Moncariz, de la provincia de Pontevedra, queden incluidos en la «Zona de Seguridad Fiscal» establecida por Decreto de 10 de noviembre de 1942 ... 5200	
<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
<i>Orden</i> de 11 de julio de 1953 por la que se nombra Profesor de Idiomas (francés e inglés) en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cangas de Onís a don Alfonso Bocinos Pérez ... 5200	
<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>	
<i>Orden</i> de 21 de julio de 1953 por la que se aprueba el modelo de póliza de Seguro contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura, de «Phoenix Assurance Company Limited» ... 5201	
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	
Rectificación al Sumario (pág. 5103) y encabezamiento de la Orden (pág. 5117) de la «Orden de 17 de julio de 1953, por la que se abre concurso para instalar en la provincia de Badajoz una industria de lavadero de lanas». (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25 del corriente.) ... 5201	
Rectificación al Sumario (pág. 5167) y encabezamiento de la Orden (pág. 5179) de la «Orden de 13 de julio de 1953, por la que se abre concurso para instalar en la provincia de Badajoz una fábrica de conservas vegetales». (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 del corriente.) ... 5201	
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
<i>Orden</i> de 24 de julio de 1953 por la que se crea la Sección de Plantas Forrajeras y Praterenses en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas ... 5201	
<b>MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y DE COMERCIO</b>	
<i>Orden</i> de 24 de julio de 1953, conjunta de ambos Departamentos, por la que se regula la campaña pasera 1953-54 ... 5201	
<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>	
<i>Orden</i> de 15 de julio de 1953 por la que se concede autorización a don José Gondar Padin para instalar un vivero flotante de mejillones en la ria de Arosa, que se denominará «Gondar núm. 5» ... 5202	
<b>MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO</b>	
<i>Orden</i> de 8 de agosto de 1953 por la que se crea el Servicio de Arquitectura del Ministerio ... 5202	
<i>Otra</i> de 20 de agosto de 1953 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías-Intérpretes Provinciales de Turismo en Valencia ... 5202	
<i>Otra</i> de 20 de agosto de 1953 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías-Intérpretes Provinciales de Turismo en Guipúzcoa ... 5203	
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.</b> — <i>Dirección General de Marruecos y Colonias.</i> —Anunciando concurso para proveer una plaza de Director de Prisión vacante en los Servicios Penitenciarios de la Zona de Protectorado de España en Marruecos ... 5203	
<b>OBRAS PUBLICAS.</b> — <i>Subsecretaria.</i> —Anunciando concursos entre Técnicos mecánicos de Señales Marítimas para la provisión de las plazas que se indican ... 5203	
<i>Dirección General de Obras Hidráulicas.</i> —Adjudicando a don Marcos López Colay la subasta de las obras de «Habilitación del camino de Sangarrén al kilómetro 6 del camino de servicio de la zona del Flumen-Riegos del Alto Aragón» ... 5204	
<b>EDUCACION NACIONAL.</b> — <i>Dirección General de Enseñanza Primaria.</i> —Transcribiendo los cuestionarios por los que habrán de regirse las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional ... 5204	
Rectificación a la Orden de 22 de julio de 1953 referente a la adjudicación definitiva de material de Ciencias Físico-Químicas y Naturales con destino a Escuelas del Magisterio Primario ... 5214	
<i>Dirección General de Enseñanza Laboral.</i> —Rectificando error de copia en anuncio de convocatoria de oposiciones a plazas de Profesores de Término de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Barcelona, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de agosto ... 5214	
( <i>Patronato Provincial de Enseñanzas Media y Profesional de Tarragona.</i> )—Concurso para seleccionar el Profesor titular del Ciclo de Lenguas para el Centro de Valls ... 5214	
<b>INDUSTRIA.</b> — <i>Dirección General de Industria.</i> —Continuación a la relación de certificados de productos nacional, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 29-8-1953 ... 5414	
<b>ANEXO UNICO.</b> —Anuncios oficiales, particulares, y Administración de Justicia.	

# GOBIERNO DE LA NACION

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de agosto de 1953 por la que se dispone que el Agente de primera clase del Cuerpo General de Policía, don Rafael Rojas Moreno, y de acuerdo con la Dirección General de Seguridad.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Agente de primera clase del Cuerpo General de Policía don Rafael Rojas Moreno, y de acuerdo con la Dirección General de Seguridad.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. ha tenido a bien disponer que pase a prestar sus servicios, en comisión, a los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, a las órdenes del Gobernador general.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de agosto de 1953.

### CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 28 de agosto de 1953 por la que se señalan los transportes «Fuera de turno», «Urgentes» y «Preferentes» durante el mes de septiembre próximo.

Excmos. Sres.: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de septiembre próximo lo siguiente para el cargue de mercancías por ferrocarril:

Artículo 1.º Conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 14 de junio de 1941, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 163, por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos «Fuera de turno», párrafo primero; «Urgentes» (apartado a), y «Preferentes» (apartado c) del citado artículo, serán las mismas que se señalaban en la Orden de 30 de junio de 1953, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 182, de 1 de julio del mismo año, con las rectificaciones indicadas en la Orden de 28 del mismo mes y año, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 211, de fecha 30 de julio pasado, y las que a continuación se detallan:

#### Merchandías «Urgentes» por vagón completo

Se suprime:  
Sisal (fibra e hilo).  
• Vencejos.

#### a) Por vagón completo

Se suprime:  
Sisal (fibra e hilo).

#### En pequeña velocidad

Se suprime:  
Sisal (fibra e hilo).  
La presente disposición surtirá efectos desde el día 1 de septiembre próximo.  
Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 28 de agosto de 1953.

### CARRERO

Excmos. Sres.:

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de agosto de 1953 por la que se declara jubilado forzoso a don Luis Muedra Sanmiguel, Secretario del Juzgado Comarcal de Manises (Valencia).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 23 de diciembre de 1944.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Luis Muedra Sanmiguel, Secretario de tercera categoría, con destino en el Juzgado Comarcal de Manises (Valencia), con los derechos pasivos que le reconoce la Ley de 17 de julio de 1946.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 17 de agosto de 1953.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 17 de agosto de 1953 por la que se declara jubilado forzoso a don Manuel Bruno Hernández, Secretario del Juzgado Comarcal de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 23 de diciembre de 1944.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Manuel Bruno Hernández, Secretario de tercera categoría, con destino en el Juzgado Comarcal de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), con los derechos pasivos que le reconoce la Ley de 17 de julio de 1946.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de agosto de 1953.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 17 de julio de 1953 por la que se dispone que los términos municipales de Puentearreas, Gondomar y Mondariz, de la provincia de Pontevedra, queden incluidos en la «Zona de Seguridad Fiscal», establecida por Decreto de 10 de noviembre de 1942.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que ha elevado a ese Centro el Instituto Geográfico y Catastral, exponiendo que los términos municipales de Puentearreas, Mondariz y Gondomar, de la provincia de Pontevedra, por estar situados a menos de diez kilómetros de la frontera hispano-portuguesa, no deben figurar entre los relacionados por dicho Instituto como emplazados a más de diez kilómetros de dicha frontera y a menos de diez kilómetros de la costa de la mencionada provincia;

Considerando que la Orden ministerial de 30 de agosto de 1952 sobre Zona de Seguridad Fiscal ha sido dada para excluir de la Zona, creada por Decreto de 10 de noviembre de 1942, los térmi-

nos municipales de las provincias de Pontevedra y Huelva que disten más de diez kilómetros de la frontera hispano-portuguesa y menos de diez kilómetros de la costa de ambas provincias y que, por consiguiente, no puede afectar tal disposición a los municipios que están situados a menos de diez kilómetros de dicha frontera;

Este Ministerio, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo tercero del Decreto de 8 de septiembre de 1950, ha acordado disponer que se entienda rectificada la Orden ministerial de 30 de agosto de 1952 en el sentido de que los términos municipales de Puentearreas, Mondariz y Gondomar, de la provincia de Pontevedra, continúan incluidos en la Zona de Seguridad Fiscal, siendo de aplicación en los mismos las disposiciones que regulan la mencionada Zona.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de julio de 1953.—Por delegación, Santiago Basanta.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de julio de 1953 por la que se nombra Profesor de Idiomas (francés e inglés) en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cangas de Onís a don Alfonso Bocinos Pérez.

Ilmos. Sres.: Convocado por el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Oviedo el oportuno concurso para seleccionar el Profesor que ha de encargarse de las Enseñanzas de Idiomas (francés e inglés) en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cangas de Onís;

Visto el informe elevado por el Patronato Provincial, la propuesta del Nacional y de conformidad con el estudio realizado por este último,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.

2.º Nombrar Profesor especial de Idiomas (francés e inglés) del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cangas de Onís a don Alfonso Bocinos Pérez.

Este Profesor, a partir de la fecha de posesión, disfrutará la retribución anual de diez mil pesetas y demás emolumentos y ventajas que se filen especialmente para el Centro de su destino.

3.º Quedará obligado a residir en Cangas de Onís, obligación de la cual será, además, responsable el Director del Centro y que será vigilada por el Patronato Provincial a los efectos oportunos.

Su función docente será incompatible con el ejercicio de la Enseñanza Media preuniversitaria en Colegios reconocidos o Escuelas autorizadas de este Grado.

Para ejercer la enseñanza libre en este Grado necesitará solicitar autorización de la Dirección General de Enseñanza Laboral, la cual recabará para extenderla los oportunos informes del Director del Centro respectivo, de la Inspección y del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional.

4.º El nombramiento a que se refiere la presente Orden se entiende valedero por un quinquenio, durante el cual el interesado podrá renunciar a la continuación en el ejercicio de su cargo, bien al final de curso, por su conveniencia—co-

municándolo al Patronato Provincial antes del día 1 de junio—, o bien en cualquier momento por causa justificada. Del mismo modo, el Ministerio en cualquier momento podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato Provincial respectivo; por ausentarse de la localidad sin permiso escrito de las autoridades a quien reglamentariamente corresponda concederlo y por la realización de actos considerados por la legislación vigente para funcionarios públicos como constitutivos de faltas graves.

La posesión se verificará ante el Patronato Provincial en el plazo de ocho días, a partir del 30 de septiembre próximo y por el hecho de la misma queda este Profesor sometido a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional y a realizar los cursillos de Orientación y Perfeccionamiento que el Ministerio convoque oportunamente.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario Presidente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional y Director general de Enseñanza Laboral.

## MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 21 de julio de 1953 por la que se aprueba el modelo de póliza de seguro contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura, de «Phoenix Assurance Company Limited».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a virtud de documentación presentada por «Phoenix Assurance Company Limited», con domicilio en Barcelona, en solicitud de aprobación de su modelo de póliza de seguro contra accidentes del trabajo en la Agricultura; y

Teniendo en cuenta que la solicitante ha observado lo dispuesto sobre el particular en la Ley y Reglamento de Accidentes del Trabajo en la Agricultura, de 12 de junio de 1931 y de 25 de agosto siguiente;

Vistos los informes emitidos por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo y Asesoría Jurídica del Departamento, preceptos legales citados y demás de aplicación,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, aprobando el modelo de póliza de seguro contra accidentes del trabajo en la agricultura de «Phoenix Assurance Company Limited».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1953.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

Rectificación al Sumario (pág. 5103) y encabezamiento de la Orden (pág. 5117) de la «Orden de 17 de julio de 1953 por la que se abre concurso para instalar en la provincia de Badajoz una industria de lavado de lanas». (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25 del corriente.)

Habiéndose padecido error en dichos Sumario y encabezamiento, publicados en la fecha y páginas que se indican, donde decía: «Orden de 17 de julio de 1953 por la que se aprueba el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz», cuando debió decirse lo que se especifica en el extracto de esta rectificación.

Rectificación al Sumario (pág. 5167) y encabezamiento de la Orden (pág. 5179) de la «Orden de 13 de julio de 1953 por la que se abre concurso para instalar en la provincia de Badajoz una fábrica de conservas vegetales». (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 del corriente.)

Habiéndose padecido error en dichos Sumario y encabezamiento, publicados en la fecha y páginas que se indican, donde se decía: «Orden de 13 de julio de 1953 por la que se aprueba el «Plan de Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz», cuando debió decirse lo que se especifica en el extracto de esta rectificación.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 24 de julio de 1953 por la que se crea la Sección de Plantas Forrajeras y Pratenses en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.

Ilmo. Sr.: El incremento que se hace preciso lograr en los rendimientos de nuestros cultivos forrajeros, especialmente en los secanos, y la necesidad de mejorar los pastizales en las distintas zonas agrícolas españolas para lograr el equilibrio de las posibilidades de alimentación del ganado con las necesidades alimenticias crecientes del país obliga a intensificar la acción investigadora y experimental en esta rama de nuestra agricultura, a fin de que las experiencias realizadas hasta la fecha por el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas sobre pastos y forrajes puedan ampliarse en justa medida a esas aspiraciones.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Se crea en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas la Sección de Plantas Forrajeras y Pratenses, afecta a los Servicios Centrales de dicho Instituto, y a la que corresponderá el planteamiento y ejecución de los estudios, experiencias y trabajos que tengan por objeto la comprobación y calificación del valor de las distintas especies de dichas plantas de aplicación para la alimentación del ganado, su reacción ante las características de nuestros clima y suelos y la determinación de los métodos de cultivo y conservación que resulten más convenientes

Segundo. Los ensayos y experiencias

que hace referencia el número anterior se referirán tanto a especies existentes en la flora espontánea nacional o cultivadas ya tradicionalmente en nuestro país como a aquellas otras que sean importadas con fines de estudio y experimentación.

Tercero. Para la realización de lo cometido la Sección de Plantas Forrajeras y Pratenses del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas utilizará los campos propios de los Centros Experimentales de dicho Instituto, los que pertenecían a Centros u Organismos del Ministerio de Agricultura y aquellos otros que pudieran, por su emplazamiento, ser convenientes para las experiencias y ensayos aludidos en condiciones climatológicas y edafológicas diversas.

Cuarto. El Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas establecerá la debida y permanente coordinación con el Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas, a fin de que la labor experimental que el primero realice pueda en todo momento tener aplicación inmediata en el ámbito nacional mediante la multiplicación que el segundo realice a través de entidades concesionarias o colaboradoras de las semillas de especies de interés nacional entre las forrajeras y pratenses.

Quinto. Por la Presidencia del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas se elevará a la Dirección General de Agricultura propuesta razonada en la que, atemperándose a los recursos económicos de que dicho Instituto disponga, señale la organización, medios y funciones que para asegurar su plena eficacia deban asignarse a la nueva Sección que se crea por esta Orden ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1953.

CAVESTANY

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

## MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y DE COMERCIO

ORDEN de 24 de julio de 1953, conjunta de ambos Departamentos, por la que se regula la campaña pasera 1953-54.

Ilmos. Sres.: Próximo el comienzo de la campaña 1953-54 de la pasa de Málaga, se hace necesario dictar las normas por las que ha de regirse.

En su virtud, estos Ministerios de Agricultura y de Comercio tienen a bien disponer:

Se mantienen en vigor para la campaña pasera de 1953-54 las mismas normas que han regido en el desarrollo de la anterior, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 220, de 7 de agosto de 1952.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1953.

CAVESTANY

ARBURUA

Ilmos. Sres. Secretario general técnico del Ministerio de Agricultura y Director general de Comercio y Política Arancelaria.

## MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 15 de julio de 1953 por la que se concede autorización a don José Gondar Padin para instalar un vivero flotante de mejillones en la ría de Arosa, que se denominará «Gondar número 5».

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don José Gondar Padin, vecino de El Grove (Pontevedra), en la que solicita la autorización oportuna para instalar un vivero flotante de mejillones en la ría de Arosa, que se denominará «Gondar núm. 5», y cumplidos en dicho expediente los trámites que señalan las disposiciones vigentes,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el Instituto Español de Oceanografía, la Asesoría Jurídica y el Consejo Ordenador de la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado bajo las siguientes condiciones:

1.ª La concesión se otorga por un plazo máximo de cuatro años, ajustándose en un todo a las normas fijadas en el expediente y a las que señalan las Direcciones de Obras del Puerto y Sanidad del mismo, así como a lo prevenido por la Real Orden de 30 de abril de 1930 («Gaceta» núm. 129), debiendo hacerse la instanciación del vivero en el lugar que determine la Autoridad de Marina, de acuerdo con las expresadas normas.

2.ª Caso de que se proceda a una revisión de las concesiones de viveros de mejillones en el puerto de que se trata, vendrá obligado el concesionario a atenderse a las resultas de dicha revisión, sin derecho a reclamación alguna.

3.ª El alojamiento para el guardián, a que se refiere la base séptima de la Real Orden de 30 de abril de 1930 antes citada, no tendrá más espacio que el indispensable para habitar una sola persona.

4.ª El concesionario queda obligado a satisfacer los impuestos de timbre y derechos reales, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 15 de julio de 1953.—P. D., Jesús M.ª de Rotaeché.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 8 de agosto de 1953 por la que se crea el Servicio de Arquitectura del Ministerio.

Ilmos. Sres.: Las actividades de este Ministerio en orden a la realización y organización de los actos públicos, vienen siendo realizadas, juntamente con los Servicios de Arquitectura del Departamento, por una Sección adscrita a la Dirección General de Información, y teniendo en cuenta que si bien las tareas relacionadas con aquellos actos se hallan perfectamente encuadradas en dicha Dirección General, dada la naturaleza de las funciones que le son propias, los trabajos anejos de la Arquitectura tienen carácter de Servicios Generales, tanto por su misma índole como por la intensa construcción de nuevos edificios que han de acometer distintas Direcciones Generales,

como la de Turismo o la de Radiodifusión, por la que parece oportuno separar una y otra misión, creando el Servicio de Arquitectura entre los Servicios Generales del Ministerio.

Por todo lo cual, en uso de las facultades que me confiere la disposición final del Decreto de 15 de febrero de 1952, tengo a bien disponer:

Artículo 1.º El Servicio de Arquitectura del Ministerio de Información y Turismo formará parte de los Servicios Centrales, dependiendo directamente de la Subsecretaría, y con la debida coordinación con la Dirección General de Información, en todo lo referente a órdenes y organización de actos públicos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial, que los clasifica y regula, de 31 de julio de 1952.

Art. 2.º El Servicio de Arquitectura, sin perjuicio de los derechos que le corresponden conforme a los Decretos de 7 de junio de 1933, en relación con el de 1 de diciembre de 1922 y el de 16 de octubre de 1942, así como la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 9 de julio de 1936, tendrá a su cargo el desarrollo y cumplimiento de la siguiente labor profesional, sin percibo de honorarios facultativos:

a) Conservación y entretenimiento de todos los edificios en que está instalado el Ministerio y los Organismos dependientes de él.

b) Todas las obras, reparaciones o demolición que no precisen redactar un proyecto, o cuando no afecten a la consolidación de edificios y no alteren sus estructuras fundamentales.

c) Todos los trabajos de deslinde, mediciones y tasaciones que se les encomiende, en relación con solares y edificios propiedad del Estado, o que éste trate de adquirir.

d) La evacuación de dictámenes, consultas, reconocimientos, etc., que le sean encomendados por el Ministro o el Subsecretario.

Art. 3.º De acuerdo con el Decreto de 16 de octubre de 1942, los trabajos propios de la profesión de Arquitecto que las dependencias ministeriales necesiten, por razón de las obras a su cargo, deberán ser encomendadas al Servicio de Arquitectura de este Ministerio, el cual realizará todos los proyectos y direcciones de obra que, con cargo a los presupuestos vigentes, estén consignados para los Servicios Centrales y Direcciones Generales, más aquellos de carácter extraordinario que con cargo a presupuestos especiales, acordados en Consejo de Ministros, sean encomendados al Departamento.

Art. 4.º Para el mejor desempeño de las funciones a desarrollar por este Servicio de Arquitectura, comprenderá las siguientes Secciones:

a) Proyectos y Obras.  
b) Conservación, Entretenimiento y Almacenes.  
c) Actos Públicos.

Art. 5.º Corresponde a la Sección de Proyectos y Obras la formación de todos los proyectos y dirección de las obras que se realicen por el Ministerio a través de sus Servicios Centrales y Direcciones Generales, así como la evacuación de dictámenes, delineaciones y copias, presupuestos, peritaciones, mediciones, certificaciones y recepciones de obras, etcétera, que les sean solicitados.

Art. 6.º Todos los proyectos que se encomienden al Servicio, se realizarán conjuntamente por los técnicos afectos al mismo, cuidando el Arquitecto Jefe que el reparto sea equitativo y de que el trabajo sea el más apropiado a las aptitudes y conocimientos de cada técnico.

Art. 7.º Para la Dirección de Obras se dividirá el plano geográfico de España en cuatro zonas, sensiblemente iguales en importancia, aunque no resulten iguales en superficie, encomendándose preferen-

temente a un equipo de Arquitecto y Aparejador el trabajo que se sitúe en cada una de ellas.

Art. 8.º Corresponde a la Sección de Conservación, Entretenimiento y Almacén la conservación, entretenimiento y reparaciones a ejecutar en todos los edificios, los edificios propiedad del Ministerio o arrendados por el mismo, tanto en Madrid como en provincias.

Mantendrá al día todos los planos de los edificios propiedad del Ministerio o arrendados, en los que consten las modificaciones que sucesivamente se introduzcan, así como los datos y demás circunstancias que sea preciso conocer en un momento determinado.

Contará, además del personal facultativo, con el personal fijo obrero que se le señale.

En el Almacén, de esta Sección, se conservará el mobiliario, enseres y materiales propiedad del Ministerio que se le señale, y estará bajo la custodia del Jefe del almacén y del personal obrero.

Art. 9.º La Sección de Actos Públicos dependerá facultativamente del Servicio de Arquitectura; a su frente existirá un Arquitecto, con autonomía funcional encuadrada administrativamente en la Dirección General de Información. Tendrá a su cargo la realización de los actos públicos, con arreglo a la Orden ministerial de 31 de julio de 1952.

Dispondrá de un almacén en donde se guarde el material adecuado de que disponga el Ministerio para el ornato de los actos públicos.

Disposición transitoria.—La actual Sección que viene llamándose de Arquitectura y Actos Públicos, se denominará en lo sucesivo de Actos Públicos, con la dependencia que en esta Orden se señala. Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 8 de agosto de 1953.

ARIAS-SALGADO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores generales de este Departamento.

ORDEN de 20 de agosto de 1953 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías-Interpretes Provinciales de Turismo en Valencia.

Ilmos. Sres.: Por Orden del 28 de mayo de 1953 se convocaron exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías-Interpretes Provinciales de Turismo en Valencia, según lo dispuesto en el Reglamento de 17 de julio de 1952. Y habiendo expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en dichos exámenes, se hace preciso nombrar el Tribunal que haya de calificarlos. Y en su consecuencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que el Tribunal para juzgar los exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías-Interpretes Provinciales de Turismo en Valencia, se constituya con los siguientes señores:

Presidente, don Pablo Alvarez Rubiano, Delegado provincial del Ministerio en Valencia.

Vocales: Don Julián San Valero Aparisi, Catedrático de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Valencia; don Felipe María Garín Ortiz de Taranco, Catedrático de Historia del Arte en la expresada Facultad, y don Julián Juárez Ugena, Jefe de la Sección de Información en la Dirección General del Turismo; y

Secretario, don Leopoldo González de

Santamarta, Jefe de la Oficina de Información del Turismo en Valencia.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 20 de agosto de 1953.

ARIAS-SALGADO

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general del Turismo.

ORDEN de 20 de agosto de 1953 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías-Intérpretes Provinciales de Turismo en Guipúzcoa.

Ilmos. Sres.: Por Orden de 10 de junio de 1953 se convocaron exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías-Intérpretes Provinciales de Turismo en Guipúzcoa, según lo dispuesto en el Reglamento de 17 de julio de 1952. Y habiendo expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en dichos exámenes, se hace preciso nombrar el Tribunal que haya de calificarlos.

Y en su consecuencia, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que el Tribunal para juzgar los exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías-Intérpretes Provinciales de Turismo en Guipúzcoa, se constituya con los siguientes señores:

Presidente, don Felipe de Ugarte Lambert, Delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo en Guipúzcoa.

Vocales: Don Manuel Agud Querol y don Juan Amorós Tito, Catedráticos numerarios del Instituto de Enseñanza Media «Peñaflorida», de San Sebastián, y don Julián Juárez Ugena, Jefe de la Sección de Información de la Dirección General del Turismo; y

Secretario, don Antonio Ramos Miró, Jefe de la Oficina de Información del Turismo en San Sebastián.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 20 de agosto de 1953.

ARIAS-SALGADO

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general del Turismo.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando concurso para proveer una plaza de Director de Prisión vacante en los Servicios Penitenciarios de la Zona de Protectorado de España en Marruecos.

Existiendo en los Servicios Penitenciarios de la Zona de Protectorado Español en Marruecos una plaza vacante de Director de Prisión dotada en el vigente presupuesto del Majzén con 10.000 pesetas de sueldo, 7.200 de gratificación de residencia, 3.600 pesetas de gratificación complementaria y 840 como paga extraordinaria de Navidad más los emolumentos que al Cuerpo de Prisiones corresponden, se saca a concurso con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en este concurso quienes acrediten pertenecer al Cuerpo de Prisiones de la Nación Protectora con la categoría de Jefe de Negociado, cuya edad no exceda de cuarenta años en la fecha de publicación de este concurso.

2.ª Las solicitudes deberán presentarse en la Dirección General de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno) dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo acompañar los documentos siguientes:

a) Certificado que acredite que el solicitante pertenece al Cuerpo de Prisiones.

b) Hoja de servicios.

c) Certificado médico en el que se acredite que el solicitante goza de la aptitud física necesaria para el desempeño del cargo.

d) Cuantos documentos se considere conveniente acompañar en justificación de los méritos que se aleguen, considerándose como preferentes los servicios prestados en el Protectorado o conocimiento del árabe.

3.ª Los concursantes deberán tener en cuenta que la dotación presupuestaria no sufrirá alteración sea cual fuere la categoría de los designados.

4.ª La residencia del designado podrá ser fijada por la Delegación de Asuntos Indígenas, a la vista de las necesidades del Servicio, en cualquiera de las poblaciones siguientes:

Uad-Lau, Tetuán, Chauén, Larache, Villa Sanjurjo y Villa Nador.

Madrid 18 de agosto de 1953.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Subsecretaría

Anunciando concursos entre Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas para la provisión de las plazas que se indican.

En cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 6 de agosto de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14), modificando el capítulo II del Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, se anuncia para su provisión la plaza de suplente en la provincia de Almería, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan solicitarla, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en la misma y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el referido BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 14 de agosto de 1942.

Madrid, 31 de julio de 1953.—El Subsecretario, José María Rivero de Aguilar.

En cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 6 de agosto de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14), modificando el capítulo II del Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, se anuncia para su provisión las plazas de los Faros de servicio ordinario de La Galea (Vizcaya), y San Cristóbal (Tenerife), a fin de que en el plazo de treinta

días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en las mismas y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el referido BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 14 de agosto de 1942.

Madrid, 31 de julio de 1953.—El Subsecretario, José María Rivero de Aguilar.

En cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 6 de agosto de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14), modificando el capítulo II del Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, se anuncia para su provisión las plazas de los Faros aislados que a continuación se indican, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitarlas por conducto reglamentario los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en las mismas y reúnan las condiciones necesarias mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el referido BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha 14 de agosto de 1942.

Los Faros a que se contrae el presente anuncio, son los siguientes:

Corrubedo (La Coruña).

Pechiguera (Las Palmas).

Machichaco y Rosas (Vizcaya).

Madrid, 31 de julio de 1953.—El Subsecretario, José María Rivero de Aguilar.

Desiertas en el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de junio de 1953 las plazas de Faros aislados de Aucanada y Tagomado (ambos dependientes de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares), y en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 6 de agosto de 1942, modificando el capítulo segundo del Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, se anuncia nuevamente para su provisión dichas plazas, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitarlas por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en las mismas, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 14 de agosto de 1942.

Madrid, 31 de julio de 1953.—El Subsecretario, José María Rivero de Aguilar.

Desierta en el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de junio de 1953 la plaza del faro de descanso del Puerto de Aguilas (Murcia), y en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 6 de agosto de 1942, modificando el capítulo segundo del Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, se anuncia nuevamente para su provisión dicha plaza, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitarla, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en la misma, mediante papeleta ajustada al formulario

inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de agosto de 1942.

Madrid, 31 de julio de 1953.—El Subsecretario, José María Rivero de Aguilar.

## Dirección General de Obras Hidráulicas

Adjudicando a don Marcos López Colay la subasta de las obras de «Habilitación del camino de Sangarrén al kilómetro 6 del camino de servicio de la zona del Flumen-Riegos del Alto Aragón».

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Habilitación del camino de Sangarrén al kilómetro 6 del camino de servicio de la zona del Flumen-Riegos del Alto Aragón» a don Marcos López Colay, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 586.602,93 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 810.225,04 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

De orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 14 de agosto de 1953.—El Director general, Francisco García de Sola.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Dirección General de Enseñanza Primaria

Transcribiendo los cuestionarios por los que habrán de regirse las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional.

En cumplimiento de lo que determina el artículo séptimo de la Orden ministerial de 11 de julio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 del mismo mes), por la que se convocan oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de los siguientes cuestionarios, por los que habrán de regirse las oposiciones referidas.

Madrid, 25 de agosto de 1953.—El Director general, E. Canto.

### CUESTIONARIO DE RELIGION PARA LAS OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO NACIONAL

Tema 1.º Religión en general: definición.—División de la Religión.—Religión natural.—Religión sobrenatural.—Religión cristiana y religiones anticristianas.

Tema 2.º La Fe.—Fe divina y fe humana.—Objeto de la fe.—Extensión de la fe divina.—Necesidad de la fe para la salvación.

Tema 3.º Existencia de Dios.—Pruebas de la existencia de Dios.—Perfecciones de Dios.—Ateísmo.

Tema 4.º—La Santísima Trinidad.—Idea de este misterio.—Propiedades de las tres divinas Personas.—Unidad de Dios.—Importancia de este misterio.

Tema 5.º Idea de la Creación.—Creación de los ángeles.—Creación del hombre y del mundo.—Naturaleza del hombre.—Inmortalidad del alma.

Tema 6.º Pecado original.—Promesa de la Redención.

Tema 7.º El Mesías.—Profecías referentes a la venida del Mesías.—Profecías sobre la Pasión de Cristo.

Tema 8.º La persona de Jesucristo.—Encarnación.—Vida oculta y vida pública de Jesús.

Tema 9.º Pasión y muerte de Jesucristo.—Vida gloriosa de Jesucristo.

Tema 10. La Santísima Virgen cooperadora en la Redención.—Maternidad divina de María.—Su participación en la Redención.—Concepción Inmaculada y Asunción.

Tema 11. El Espíritu Santo.—Divinidad del Espíritu Santo.—Venida del Espíritu Santo.—Dones del Espíritu Santo.—Frutos del Espíritu Santo.

Tema 12. La Iglesia Católica.—Organización de la Iglesia.—Notas de la Iglesia: unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad.

Tema 13. El Romano Pontífice.—Prerogativas del Papa.—Infallibilidad del Papa.

Tema 14. Los Novísimos.—Existencia del infierno.—Penas del infierno.—El purgatorio.—La gloria.

Tema 15. El Pecado.—Pecado mortal y venial.—Los pecados capitales.—Virtudes opuestas a los pecados capitales.

Tema 16. Los Mandamientos de Dios.—Los tres primeros Mandamientos de la Ley de Dios.—Obligaciones que comprenden.

Tema 17. Los Mandamientos: cuarto al décimo inclusive.—Deberes que comprende cada uno de ellos.

Tema 18. Los Mandamientos de la Iglesia.—Obligaciones y deberes que imponen.

Tema 19. Los Sacramentos en general. Necesidad de los Sacramentos.—Clasificación de los Sacramentos.—El Bautismo y la Confirmación.

Tema 20. La Penitencia.—Actos esenciales de la Penitencia.

Tema 21. La Eucaristía.—Institución de la Eucaristía.—La Eucaristía como Sacramento y como sacrificio.—Normas de la Iglesia sobre el ayuno eucarístico.

Tema 22. Sacramentos de la Extremaunción, del Orden Sacerdotal y del Matrimonio.

Tema 23. La oración.—Maneras de orar.—Necesidad de la oración.—Oración dominical.

Tema 24. Las virtudes en general.—Las virtudes cardinales.—Las virtudes teológicas.—Necesidad y obligación de estas virtudes.

Tema 25. Historia Sagrada.—Noé, Abraham y Jacob.—Moisés.—Los israelitas en el desierto.

Tema 26. La Monarquía de Israel.—Saúl, David y Salomón.

Tema 27. Principales Profetas del Antiguo Testamento.—Judit y Ester.

Tema 28. Los libros del Nuevo Testamento.—Los cuatro Evangelios y sus autores.—Algunas parábolas evangélicas.

Tema 29. Principales Epístolas de San Pablo.—El Apocalipsis.

Tema 30. Metodología de la enseñanza de la Religión.—La enseñanza de las oraciones.—El ritmo y el canto aplicado a la enseñanza de la Religión.—Los procedimientos gráficos para esta enseñanza; las láminas y los grabados ejecutados por el Maestro y los niños.—Graduación que podría adoptarse en la enseñanza de la Religión para las distintas edades del niño.

### PROGRAMA DE FORMACION DEL ESPIRITU NACIONAL PARA LAS OPO- SICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

#### (VARONES)

#### I.—Preliminares.

Tema 1.º La Formación del Espíritu Nacional: su concepto.—La Formación del Espíritu Nacional en la Ley de Educación Primaria.—El Frente de Juventudes y la Formación del Espíritu Nacional.

Tema 2.º Factores de la Formación del Espíritu Nacional.—La formación de una conciencia histórica nacional.—La educa-

cación político-social.—Trascendencia ética y cívica de los principios políticos.

#### II.—Interpretación histórica.

Tema 3.º Valores encarnados y defendidos por España. Momentos culminantes de nuestra Historia.—Obras fundamentales de las letras, las artes y el pensamiento españoles.—El tipo ejemplar del español en la Historia.

Tema 4.º El proyecto imperial español. Nuestra derrota militar.—La debilidad económica de España.

Tema 5.º Repercusión ideológica de los anteriores factores.—Etapas de nuestra decadencia espiritual.—Pérdida de valores, de virtudes y de costumbres.

Tema 6.º España sin mando y sin ideales propios.—Consecuencias de la orden nacional, internacional, espiritual y material.—Culminación de todos los errores.

Tema 7.º Restauración de los valores nacionales.—Tradición y crítica.—El pensamiento crítico y el tradicionalista en el Movimiento Nacional.

Tema 8.º Los fundadores de la España actual.—La Comisión Tradicionalista.—Las J. O. N. S. Falange Española.—Su actuación en defensa de la unidad española y de la justicia social.

Tema 9.º El Alzamiento Nacional y la Guerra de Liberación.—El Movimiento como fuerza y como ideal durante la Guerra de Liberación.—El Movimiento Nacional hasta nuestros días.

#### III.—Doctrina político-social

Tema 10. Principios inspiradores del Estado: la norma programática.—Examen de su contenido: principios, soluciones y actitudes.—Lo permanente y lo superado.

Tema 11. Concepto político del hombre y sus valores.—Contenido católico.—La actitud del español ante la vida y la historia.—El modo de ser y el estilo.

Tema 12. La Patria como misión.—Sentido religioso y relación con el providencialismo histórico.—La misión histórica de España en la actualidad.—Nuestra voluntad de Imperio.

Tema 13. Concepto del Estado.—Relación con la doctrina española.—Las entidades naturales de convivencia.—Familia, Municipio y Sindicato.—El Movimiento y sus misiones.

Tema 14. Justicia social.—La solidaridad social y la comunidad nacional.—Justicia en el trabajo, la propiedad y el capital.—La reforma agraria.—La armonización laboral y el sindicalismo vertical.

Tema 15. La Revolución Nacional.—Síntesis de revolución y tradición.—El ímpetu revolucionario de la juventud.—Conquistas logradas: balance actual.

#### IV.—Organización

Tema 16. Las leyes fundamentales.—El Fuero del Trabajo.—Cortes Españolas.—Fuero de los Españoles.—Ley de Sucesión. Ley del Referéndum.

Tema 17. Organización del Estado.—Ministerio de Educación Nacional y Dirección General de Enseñanza Primaria.—Organización de F. E. T. y de las J. O. N. S. Delegación Nacional de Educación.—El Servicio Español del Magisterio.

Tema 18. Delegación Nacional del Frente Juventudes.—Su organización.—Consideración especial de las Falanges Juveniles de Franco y de la Sección de Enseñanza.—El Maestro como instructor elemental y Delegado local.

#### V.—Símbolos y consignas políticas

Tema 19. Los símbolos.—Banderas.—Himno Nacional.—Escudo.—Yugo y Flechas.—Camisa azul y boina roja.—Cantos nacionales.—El saludo.

Tema 20. Símbolos: los héroes.—Valor formativo de sus vidas.—José Antonio.—Franco.

Tema 21.—Las consignas.—Sentido pro-

fundo de las consignas del Movimiento y del Frente de Juventudes.—Ariba España.—Por la Patria, el Pan y la Justicia.—España, Una, Grande y Libre.—Por el Imperio hacia Dios.—El presente a los caídos.

#### VI.—Conmemoraciones

Tema 22. Conmemoraciones juveniles. 1 de octubre (Día del Caudillo).—12 de octubre (Día de la Hispanidad).—29 de octubre (Día de la Fe).

Tema 23. 20 de noviembre (Día del Dolor).—8 de diciembre (Día de la Madre).—9 de febrero (Día de los Caídos de la Juventud).—1 de abril (Día de la Canción).

Tema 24. 2 de mayo (Día de la Independencia).—30 de mayo (Día de la Juventud).—18 de julio (Día del Valor).—4 de agosto (Día de Gibraltar).

#### PROGRAMA DE FORMACION DEL ESPIRITU NACIONAL (MAESTRAS)

Lección 1.<sup>a</sup> Etapas de la Revolución Nacional.—Historia de la Falange.—Febrero de 1931.—14 de marzo de 1931.—Ramiro Ledesma Ramos.—Onésimo Redondo.

Lección 2.<sup>a</sup> José Antonio.—Epoca preparatoria.—Fundación de 1.<sup>a</sup> Falange.—29 de octubre.

Lección 3.<sup>a</sup> Fusión de la Falange Española con las J. O. N. S.—Primer Consejo Nacional de la Falange Española de las J. O. N. S.—El 6 de octubre.—La bandera. El emblema.—La camisa azul.

Lección 4.<sup>a</sup> La Falange bajo el tiempo difícil.—Encarcelamiento de José Antonio. Manifiesto a los militares.—Traslado a Alicante.—20 de noviembre de 1936.—Testamento de José Antonio.—José Antonio parlamentario.

Lección 5.<sup>a</sup> Alzamiento Nacional.—La Falange en la guerra.—Decreto de Unificación.—La Comunidad Tradicionalista.—Los Tradicionalistas en la guerra.

Lección 6.<sup>a</sup> Franco.—Su historia.—La guerra.—El Caudillaje.

#### SEGUNDA PARTE

##### Teoría de la Falange

Lección 7.<sup>a</sup> Doctrina y moral de la Falange.—Definiciones generales.—Racismo Nacionalismo.—Materialismo.—Liberalismo político y económico.—Estado liberal. Estado totalitario.

Lección 8.<sup>a</sup> Conceptos fundamentales. España como unidad de destino.—El hombre como portador de valores eternos.

Lección 9.<sup>a</sup> Consecuencias de los anteriores conceptos.—Patriotismo de la Falange.—Realización de la Falange.

Lección 10. Imperio. Revolución. Lección 11. Moral.—Nociones preliminares.—Poesía y estilo.—Preceptos fundamentales.—Servicio.—Imperativo poético.—Disposición combativa.

Lección 12. Consecuencias de los anteriores preceptos.—Modo de ser y estilo.

#### TERCERA PARTE

##### Los 26 puntos

- Lección 13. Nación.—Unidad.—Imperio. Puntos 1, 2 y 3.  
 Lección 14. Puntos 4 y 5.  
 Lección 15. Punto 6.  
 Lección 16. Punto 7.  
 Lección 17. Puntos 8, 9 y 10.  
 Lección 18. Puntos 8, 9 y 10.  
 Lección 19. Punto 11.  
 Lección 20. Puntos 12 y 13.  
 Lección 21. Punto 14.  
 Lección 22. Puntos 15 y 16.  
 Lección 23. Puntos 17, 13 y 19.  
 Lección 24. Punto 20.  
 Lección 25. Puntos 21 y 22.  
 Lección 26. Puntos 23 y 24.  
 Lección 27. Punto 25.  
 Lección 28. Punto 26.

#### CUARTA PARTE

##### Doctrina del mando

Lección 29. Jerarquía.—La jerarquía, grado superior del servicio.—Honor y gravedad de la jerarquía.—Nuevos deberes de la jerarquía.—Ejemplaridad y mando.—Jerarquía y camaradería.

Lección 30. Historia de la Sección Femenina.

Lección 31. Historia de la Sección Femenina.

Lección 32. La unidad de destino sobre textos de José Antonio.

Lección 33. El hombre, portador de valores eternos sobre textos de José Antonio.

Lección 34. El concepto de servicio sobre textos de José Antonio.

##### PROGRAMA DE HOGAR

Lección 1.<sup>a</sup> Composición del cuerpo humano.—Función que cumplen los alimentos en nuestro organismo.—Alimento de sostenimiento y caloríficos.—Alimentos minerales.—Cuadros de valores nutritivos.

Lección 2.<sup>a</sup> Alimentación racional.—Transformación de calorías.—Cantidades necesarias a cada organismo.—Cuadro del contenido calorífico de algunos alimentos.

Lección 3.<sup>a</sup> La compra.—Alimentos frescos: carne, pescado frutas.—Modo de establecer minutos de comidas.

Lección 4.<sup>a</sup> Batería y utensilios de cocina.—Tipos de lumbre.—Clases de carbón.—Distintas cocciones de los alimentos: por expansión y concentración.—Los caldos y su valor nutritivo.—Caldos de pescados y mariscos.—Caldo de carne y caldos cortos.

Lección 5.<sup>a</sup> Cocina regional española. Influencia árabe en nuestra cocina.—Diferentes costumbres en las distintas regiones españolas.—Platos típicos de cada región.

Lección 6.<sup>a</sup> Origen de la vivienda.—La vivienda en nuestros días.—Orientación. Habitaciones imprescindibles.—Distribución de las mismas.—Plano de la vivienda.

Lección 7.<sup>a</sup> La mesa.—Mesa de diario y de invitados.—Colocación de personas. Servicio de la mesa.—El café.—Licores. El aperitivo.—La merienda.

Lección 8.<sup>a</sup> Objetos de adorno en la casa: las flores, los cuadros, ceniceros, portarretratos.—Ejemplos de decoración.—Lo que se ha de evitar.

Lección 9.<sup>a</sup> La Economía en todos sus aspectos.—Presupuestos familiares.—Modo de establecer un presupuesto.—Modo de llevar la Agenda: Cuenta diaria y mensual.

Lección 10. La ropa de casa.—Cantidad mínima necesaria.—Los armarios: su ordenación.—Manera de colocar la ropa.—Los viajes: cómo se preparan las maletas.—Cómo dejar la ropa de casa al irse de veraneo.

Lección 11. El vestido: su conservación. Cepillado.—Modo de preservarlos contra la polilla.—Diferentes procedimientos de lavado según la clase de tejidos.—Quitamanchas.

Lección 12. Estética del hogar: reglas generales.—Decoración de las paredes y techos.—Pinturas: sus clases.—Empapelado.—Tendencias de la decoración actual.

Lección 13. Los muebles.—Ideas sobre los estilos más corrientes: español, siglos XVI y XVII, siglo XVIII, Carlos IV, Imperio.—Isabelino.—Fin de siglo.—Estudio de la disposición de muebles antes del arreglo de habitaciones: comedores, dormitorios, cuartos de estar, vestíbulos y pasillos.

Lección 14. El problema de las casas pequeñas: sofás-camas, cuartos de niño, camillas biombo y accesorios.—Habitaciones de doble utilización.

Lección 15. Decoración de la escuela. Modo de aprovechar todos los elementos disponibles: Cuadros, grabados, lámparas y pantallas.—Plantas y flores.—La

fior sola y la masa floral.—Fines decorativos de las plantas y de las flores

Lección 16. Plantas de tiesto.—Cuidados generales.—Tientos en balcones, ventanas y terrazas.—Idem en interiores.—La flor cortada: modo de cortarla.—Confección de ramos. Elementos que se han de tener en cuenta: base, fondo, clases de flores, colores.—Consejos para el adorno de flores en el hogar.

Lección 17. Concepto e importancia de la Puericultura.—Mortalidad infantil. Causas y remedios.—Papel de la madre en la lucha contra la mortalidad infantil.

Lección 18. Cuidados higiénicos del recién nacido y de lactante. Habitación, cuna, vestidos, baño y paseos.—Crecimiento y desarrollo del niño.

Lección 19. Lactancia natural.—Lactancia mixta y artificial.—Peligros de la lactancia artificial.—Modo de preparar los biberones. Diversas leches que pueden utilizarse.—Alimentación complementaria. Zumos de frutas, papillas, verduras, purés. Modo de preparar estos alimentos.—Vitaminas.—Destete.

Lección 20. Cuidados del niño enfermo.—Vacunaciones: antituberculosa, anti-variolica, antidifteria y antíflica.—Edad en que deben practicarse.—La tuberculosis en relación con la infancia.—Cómo se adquiere: modo de evitarla.

Lección 21. Higiene escolar.—Necesidad del reconocimiento médico periódico durante la edad escolar.—Correcciones de los defectos de visión, boca, garganta y nariz.—Profilaxis de las enfermedades infecciosas.

Lección 22. La medicina: su importancia social e individual.—Principales descubrimientos: aportaciones españolas a esta Ciencia.—Los animales y vegetales productores de enfermedades: microbios, bacterias y parásitos.

Lección 23. El contagio: cómo se produce y cómo se evita.—Higiene en las costumbres: alcoholismo. Peligros para el individuo y para la raza.

Lección 24. Higiene social.—Concepto de las enfermedades sociales.—Factores que influyen en las enfermedades sociales.—La medicina casera.—Sus relaciones con la medicina preventiva.

Lección 25. El ejercicio.—La gimnasia: conveniencia de la misma, diversos sistemas.—Los baños de mar.

#### CUESTIONARIO DE PEDAGOGIA, METODOLOGIA GENERAL Y ORGANIZACION ESCOLAR

Tema 1.<sup>o</sup> Pedagogía: su concepto, contenido y formación como disciplina científica.—Divisiones.—Cincias fundamentales y auxiliares de la Pedagogía.—Pedagogía y Filosofía.—El catolicismo como solución a las distintas concepciones filosóficas.

Tema 2.<sup>o</sup> La Educación: concepto y límites.—Educar, instruir y enseñar.—Divisiones o aspectos de la educación.—Condiciones que debe reunir la educación.

Tema 3.<sup>o</sup> Elementos de la Educación. El educando.—Heteroeducación y autoeducación.—El concepto del niño según las épocas y doctrinas.—El fin de la educación.

Tema 4.<sup>o</sup> El educador.—Sus cualidades fundamentales.—Formación y perfeccionamiento profesionales.—Derechos de la familia del Estado y de la Iglesia en la educación.—La herencia y el ambiente en la tarea educativa.

Tema 5.<sup>o</sup> Deontología docente.—Excellencia de la misión educativa.—La profesión y el perfeccionamiento espiritual.—La vida interior y de apostolado.—Los derechos del Maestro en la tarea educativa.

Tema 6.<sup>o</sup> La educación física: su influjo sobre la formación general.—La salud corporal y la vida mental.—Princi-

pios fundamentales de educación física. El juego en la infancia.—Juego y trabajo.—Actividades físicas en la Escuela. La educación física y la vida social.—Gimnasia y deporte.

Tema 7.º La educación intelectual en general.—Adiestramiento de los sentidos. Sensación y percepción.—La Psicometría. Medida de la agudeza sensorial.—Normas pedagógicas e higiénicas.—La miopía escolar.

Tema 8.º La atención.—Divisiones, caracteres y efectos de la misma.—Interés y atención.—Evolución de los intereses.—Pedagogía de la atención.—Medida de la atención.—La fatiga: su medida.—El horario escolar y las curvas de la fatiga.

Tema 9.º La memoria.—Fases de la misma, circunstancias que las favorecen y tipos mnémicos.—Asociaciones.—El memorismo.—Patología de la memoria.—Medida y normas pedagógicas.

Tema 10. La imaginación: sus clases.—Manifestaciones imaginativas en el niño.—Observaciones y experiencias para conocerlas.—Normas pedagógicas.

Tema 11. La inteligencia.—Principios y reglas de educación intelectual.—Fines de la misma.—La formación del juicio y del raciocinio en el niño.—Medidas de la inteligencia: los tests.—Clases y normas de aplicación.

Tema 12. La voluntad, el carácter y la personalidad.—El acto voluntario.—Patología y pedagogía de la voluntad.—La formación del carácter.

Tema 13. La vida afectiva.—La emoción: sus factores.—Los sentimientos: su clasificación.—Normas generales sobre educación afectiva.—Tets proyectivos.

Tema 14. La educación religiosa como fundamento y perfección de la obra educativa.—Relaciones con la educación moral y la educación intelectual.—Medios de educación religiosa.—La gracia y la educación.—Misión del Maestro respecto al contenido sobrenatural de la educación.

Tema 15. Medios de educación moral. El hábito: sus clases.—Pedagogía del hábito.—El ejemplo y su importancia en la educación.—Valor educativo de los premios y castigos.—Educación del carácter.

Tema 16. Educación estética y artística.—El Arte y Naturaleza en la educación. Medios indirectos y directos de educación estética.

Tema 17. Educación patriótica.— Génesis y cultivo del amor a España.—El concepto de Patria y el patriotismo.—Medios escolares de educación patriótica.—Exaltación del sentido de la Hispanidad.

Tema 18. La educación diferencial.—Los niños infranormales educables: sus características generales.—Clases de anomalías.—Examen pedagógico, psicológico y médico.—Normas educativas.—Los superdotados.—Los niños difíciles en la Escuela.

Tema 19. La educación del párvulo.—Educación de las niñas: justificación de su carácter diferencial y contenido.—Educación de la mujer en España.

Tema 20. La educación de adultos.—La educación de base.—Movimiento mundial por la educación popular.—La U. N. E. S. C. O.

Tema 21. La orientación profesional.—Cooperación de la Escuela en la misma.—La iniciación profesional en España.—La educación de la adolescencia.

Tema 22. Educación social: la sociedad como medio y fin de la educación.—Los factores sociales de la educación.—Relaciones del Maestro con las familias de sus educandos.

Tema 23. Didáctica y metodología.—Evolución de la Didáctica.—La Didáctica como arte y como ciencia.—Situación actual de la Didáctica en el conjunto de

las Ciencias.—División de la Didáctica.—Importancia.

Tema 24. Objeto de la Didáctica.—El trabajo docente y discente: la enseñanza.—El aprendizaje: sus estados.—El principio de transferencia.—Técnicas y métodos de aprendizaje.—La curva del aprendizaje.—Finalidad del hecho docente: educación, instrucción, cultura.

Tema 25. Metodología general.—Teoría general del método.—Métodos y su aplicación didáctica.—Métodos pedagógicos: métodos de asociación y métodos expositivos.—Diversa valoración del método.

Tema 26. Procedimientos y formas de enseñanza.—Metodología tradicional.—Metodología nueva.—Métodos de enseñanza globalizada. Los centros de interés.—Método de proyectos.—Método de problemas.

Tema 27. Enseñanza individualizada.—Escuela de Winetka.—Enseñanza socializada.—El trabajo por equipos.

Tema 28. La aplicación del método: la lección.—Unidades de trabajo.—Clases de lecciones y preparación de las mismas.—El libro escolar.—Los libros de texto.—Prensa infantil.—La preparación inmediata del Maestro y de las clases.—Los cuadernos de clase obligatorios.—Los medios audio-visuales.

Tema 29. Metodología especial.—Enseñanza del lenguaje.—Conversación, vocabulario.—Enseñanza de la lectura y de la escritura.—Lectura oral y lectura silenciosa.—Textos de lectura activa.—Caligrafía: escalas.

Tema 30. Aprendizaje de la Ortografía.—Escalas ortográficas: sistemas.—Dictado, redacción y composición.—Enseñanza de la Gramática.—La Literatura en la Escuela.

Tema 31. La Religión.—Principios y reglas de la enseñanza religiosa.—La enseñanza del Catecismo, la Historia Sagrada, la Liturgia y el Evangelio.—Prácticas religiosas en la Escuela.—Vida de piedad.—Ejercicio de virtudes.—La Religión vivificando el ambiente escolar.

Tema 32. Formación del espíritu nacional.—Enseñanzas de la Geografía y de la Historia, problemas que plantean.—La Historia local en la formación del sentimiento histórico.—Métodos: medios auxiliares.

Tema 33. La Matemática: objetivos de su enseñanza en la Escuela.—Los métodos del cálculo y su fundamento psicológico.—El cálculo mental y su técnica.—La Aritmética y la Geometría en los distintos periodos escolares.—Los problemas matemáticos.

Tema 34. Las Ciencias de la Naturaleza: contenido de su enseñanza.—Criterios de selección.—Valor formativo.—Métodos.—Las unidades didácticas en la enseñanza de las Ciencias.—La enseñanza activa.—El acuario, terrario, etc.—La participación escolar en el mejoramiento sanitario de la localidad.—Movimiento mundial de la salud: O. M. S.

(Para Maestros)

Tema 35. Orientación agrícola en el cuarto periodo escolar.—Granjas y cotos escolares.

(Para Maestras)

Aplicación de las Ciencias Naturales en el Hogar.—Industrias domésticas derivadas de la Agricultura.

Tema 36. Enseñanzas complementarias.—El dibujo: su enseñanza.—El dibujo y el trabajo escolar.—Música y canto.—Trabajos manuales.—Cometido y enseñanza en los distintos periodos escolares.—Manualización general e iniciación profesional.—Labores femeninas.

Tema 37. Organización escolar.—Concepto de la Escuela.—La Escuela Primaria en la Ley de Educación.—Clases de Escuelas.—Periodos de graduación escolar y características de cada uno de ellos.

Tema 38. Organización de la Escuela unitaria.—Secciones.—Distribución del tiempo y materias de enseñanza.—Horario.—El trabajo del Maestro y el trabajo del alumno.—La Escuela mixta.

Tema 39. Organización de la Escuela Graduada.—Periodos y sistemas de graduación.—Graduación lineal, cursos paralelos y cursos diferenciados de estudios.

Tema 40. Clasificación científica de los escolares.—Promociones.—Aplicación de los métodos estadísticos a la clasificación y promoción de los alumnos.—Los percentiles y métodos gráficos de presentación de las medidas de tendencia central y de variabilidad.—Expresión matemática de las mismas.—Las correlaciones: aplicación.

Tema 41. El trabajo: su análisis.—Técnica, economía e higiene del trabajo escolar.—Comprobación del rendimiento escolar.—Texto de instrucción.—Pruebas objetivas o exámenes de nuevo tipo.—Escalas de producción escolar.

## HISTORIA DE LA PEDAGOGIA

Tema 1.º Historia de la Pedagogía.—Características de la educación en los pueblos orientales.—El valor pedagógico del Antiguo Testamento.

Tema 2.º La educación helénica.—Esparta y Atenas.—Los filósofos y la educación.

Tema 3.º La educación romana.—Características en las diferentes épocas de su historia.—Los pedagogos: Séneca y Quintiliano.

Tema 4.º El Cristianismo: su influencia social y educativa.—Jesús, el Divino Maestro.—Labor educativa de los Padres de la Iglesia: San Jerónimo, San Basilio y San Agustín.

Tema 5.º El Monasticismo, la cultura y la educación.—Las Escuelas monásticas, Escuelas abaciales, catedrales y parroquiales.—La enseñanza en España en el periodo visigodo: San Isidoro de Sevilla.—La educación arábigo-hispana.

Tema 6.º El escolasticismo y las Universidades.—El «trivium» y el «quadrivium».—Las Universidades españolas.—La educación caballeresca.—Las Escuelas municipales y gremiales.—Colegios Mayores y Menores.—Alfonso el Sabio y Raimundo Lulio.

Tema 7.º El Renacimiento: sus orígenes.—Caracteres del Renacimiento en España.—La educación renacentista.—Nebrija y Huarte de San Juan.—La educación de Príncipes y la formación de selectos.—Saavedra Fajardo.

Tema 8.º Juan Luis Vives.—Obras principales.—Juan Amós Comenio.—La poesía teórica del Siglo de Oro como elemento educativo.—Santa Teresa de Jesús.—Fray Luis de León.—La «Perfecta casada» y la exaltación de la educación doméstica.

Tema 9.º Protestantismo y Contrarreforma.—Labor de España.—San Ignacio de Loyola.—El «Ratio Studiorum».—Educadores jesuitas: Baltasar Gracián, el Padre Rivadeneyra y el Padre Mariana.

Tema 10. La evangelización de América: Pedagogía misional.—Colegios de caciques, Reducciones, Escuelas y Universidades.—Las Leyes de Indias.

Tema 11. La educación popular.—San José de Calasanz: su vida.—Las Escuelas Pías.—Pedagogía calasanziana.—San Juan Bautista de la Salle.—San Juan Bosco.

Tema 12. El naturalismo pedagógico de Rousseau.—Basedov.—Spencer.—Juan Enrique Pestalozzi.—Herbert y la Pedagogía científica.

Tema 13. Tendencias modernas en educación.—Tradicón educativa española: Menéndez y Pelayo, Concepción Arenal, el P. Manjón y Rufino Blanco.—El P. Poveda y los «Internados Femeninos».

Tema 14. Influencia en la educación y en la escuela del Glorioso Movimiento

Nacional.—Ideales educativos de la docencia española actual.—Directrices fundamentales de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1948.

### QUESTIONARIO DE HISTORIA

Tema 1.º Historia de España.—Su valor educativo.—Situación geográfica de nuestra Patria y determinantes de su historia.—El hombre español.—Su caracterología.—Destino de España.

Tema 2.º Nociones de Prehistoria.—La edad de piedra.—La edad del bronce.—La edad del hierro.—Manifestaciones y restos de las respectivas civilizaciones, especialmente en España.

Tema 3.º Los primeros habitantes históricos de España: su distribución geográfica, carácter y civilización.

Tema 4.º Los pueblos colonizadores.—Fenicia, Grecia, Cartago.—Caracteres distintivos de cada uno de ellos.—Sus aportaciones a la cultura de la España primitiva.—Restos históricos.

Tema 5.º La dominación romana.—Luchas de los hispanos hasta la romanización.

Tema 6.º España Romana.—Organización, costumbres, artes, cultura.—Grandes figuras de la España romana.

Tema 7.º El cristianismo en España.—Las persecuciones.—Principales figuras hispanas en los primeros siglos cristianos.

Tema 8.º Los bárbaros y el fin del Imperio romano.—Los bárbaros en España.—La monarquía visigoda: sus principales personajes.—Conversión de los visigodos. Caracteres y figuras más relevantes de la cultura visigoda.—Los Concilios.—El Fuero Juzgo.—San Isidoro.—El arte visigótico.

Tema 9.º Los árabes y Mahoma.—Los musulmanes en España: el emirato dependiente, el emirato independiente, el califato.—Los reinos de taifas.—Caracteres, figuras y restos de la cultura musulmana en España.

Tema 10. La reconquista.—Monarquías y condados.—Las grandes figuras y los momentos capitales de la reconquista.—Expansión mediterránea.

Tema 11. Las instituciones en la Edad Media.—La Iglesia.—La obra civilizadora.—Monasterios.—Catedrales.—Universidades.—La Sociedad civil.—Las Cortes.—Los Municipios.—Los Gremios.—Castillos. Compostela.—Nace la lengua castellana: sus primeras figuras y monumentos.

Tema 12. Los Reyes Católicos: sus primeras medidas de gobierno.—La guerra de Granada.—El descubrimiento de América.—Colón: sus viajes.—Política internacional.—Principales colaboradores de los Reyes Católicos.

Tema 13. Carlos I: sus ideales y sus empresas.—Los movimientos de las Comunidades y las Germanías.—Guerras con Francisco I.—Aparece el Protestantismo: intentos y luchas del Emperador. La Compañía de Jesús.—El Concilio de Trento.—España en África.—Carlos I en Yuste.

Tema 14. Felipe II.—Su carácter y sus empresas de guerra y de paz.—Don Juan de Austria.—Lepanto.—El Estorial.—Vindicación de Felipe II.—Los últimos reyes de la Casa de Austria.

Tema 15. Conquistadores, colonizadores y misioneros de España en América, biografías, anécdotas y comentarios.—Los caracteres esenciales de la obra de España en América.—Las Leyes de Indias. La leyenda negra y la contraleyenda.—La primera vuelta al mundo.

Tema 16. Nuestro siglo de oro.—Organización social y política.—El ejército.—La vida económica.—El florecimiento de las letras y de las ciencias.—La Iglesia española.—Apogeo de las Bellas Artes.

Tema 17. Advenimiento de la Casa de Borbón.—La pérdida de Gibraltar.—El carácter de la nueva monarquía.—Sus

primeros reyes.—Personajes más influyentes.—La vida cultural y artística.

Tema 18. La Revolución francesa y su trascendencia universal.—La Masonería.—Carlos IV.—Guerras, alianzas y luchas intestinas.—Godoy.—Napoleón: su influencia en la Corte de España.

Tema 19. La Guerra de la Independencia: espíritu y bravura.—Grandes gestas y grandes figuras.—El pueblo en la guerra de la Independencia.—Napoleón, derrotado.—Goya, pintor de España.

Tema 20. El siglo XIX en España: desorientación ideológica e inseguridad política.—Fernando VII.—Don Carlos y los principios cardinales de la tradición española.—Isabel II.—Las guerras carlistas.—Amadeo.—La primera República.—La restauración monárquica.

Tema 21. América se declara independiente de España.—Causas y hombres que más influyeron en la emancipación. Batallas e incidentes principales.—El mundo hispánico en la actualidad.

Tema 22. Reinado de Alfonso XIII.—Complicaciones políticas y sociales.—Los partidos políticos y su incapacidad.—Don Antonio Maura.—La dictadura del General Primo de Rivera: renace la paz en España y en África.—La gran conjura contra la Monarquía.—Las elecciones de 12 de abril de 1931 y la abdicación de don Alfonso XIII.

Tema 23. La segunda República.—Influencia del comunismo y la monarquía.—La persecución religiosa.—Las Cortes y la Constitución.—José Antonio funda la Falange.—La revolución en marcha.—Franco se alza contra la revolución.—Resumen histórico de la guerra de Liberación, destacando sus principales héroes y gestas.—El último parte de guerra.

Tema 24. La España actual.—La gran figura del Caudillo.—La última guerra mundial.—La O. N. U.—El mundo, manejado por Rusia, cerca a España, firme en su verdad.—Reacción universal a favor de la verdad de España.—Portugal, América y el mundo árabe en sus relaciones con España.—Las leyes sociales.—El fomento de la riqueza.—Renacimiento científico y literario.—Influencia creciente de España en el mundo.

### QUESTIONARIO DE LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

Tema 1.º Signo y lenguaje.—Clases de lenguajes.—Lenguaje y lengua.—Valor psicológico y social de la lengua.—Lengua y habla. Psicología del lenguaje.—La formulación psíquica y verbal de la frase.—La lengua, sistema de relaciones y oposiciones.—Importancia del estudio lingüístico.

Tema 2.º Evolución y clasificación de las lenguas.—Origen y desenvolvimiento del español.—Aportaciones que lo integran y valor de cada una.—La expansión del español en el mundo.

Tema 3.º La Gramática.—Objeto de la misma.—La gramática del español.—Diversas gramáticas desde el Renacimiento hasta la época actual.—Gramática descriptiva y Gramática histórica: importancia científica y pedagógica de cada una.

Tema 4.º Partes en que se divide actualmente la Gramática y crítica de la clasificación tradicional.—La Fonética: su adaptación y valor en la enseñanza primaria.—La Morfología.—Sintaxis: su contenido.—Semántica y Lexicografía.—Relaciones de la Estilística con la Gramática.

Tema 5.º Fonemas.—Los fonemas españoles.—Clases y estudio.—Divergencias entre sonido y grafía.—Sílabas.—Diptongos.—La palabra y la frase: sus elementos melódicos y tónicos.—El acento: clases y funciones.—La Ortografía.—Crítica de los proyectos de reforma ortográfica. Importancia de la Ortografía en la escuela primaria.

Tema 6.º Morfología.—Las llamadas «partes de la oración».—El nombre sustantivo: concepto y clases.—El género y el número de los nombres.—¿Existe la declinación en español?—Oficio del sustantivo.—Palabras y frases substantivas.

Tema 7.º El artículo: clases.—El adjetivo: sus clases.—Los numerales.—Grados de comparación.—Comparativos y superlativos irregulares.—El pronombre y sus clases.—Los demostrativos.—Los pronombres personales.—Estudio especial del pronombre o signo «se»: sus funciones.

Tema 8.º El verbo.—Clases de verbos. Categorías gramaticales del mismo.—El tiempo y el aspecto.—Formas no personales del verbo: su significación y función.

Tema 9.º Los modos del verbo: sus valores lógico y psicológico.—El subjuntivo potencial y el optativo.—Tipos de conjugación.—La conjugación perifrástica.—Verbos irregulares: grupos.—El adverbio. La preposición, la conjunción y la interjección.

Tema 10. Sintaxis.—La oración y la frase.—Clasificación de las oraciones simples y estudio de las mismas.—Estudio especial de las predicativas.—Las relaciones lógicas y las oraciones simples.

Tema 11. La oración compuesta.—Estudio de las yuxtapuestas, coordinadas y subordinadas.

Tema 12. Semántica.—La polisemia y la falsa analogía.—La evolución semántica y morfológica de las palabras.—Importancia de la Etimología.—La formación de palabras nuevas: función de los afijos.—Lexicografía.—¿Es posible valorar un vocabulario?

Tema 13. Preceptiva literaria.—La vieja Retórica y las partes del discurso.—La Poética: sus fundamentos psicológicos y artísticos.—Lenguaje usual y lenguaje poético. Sus elementos esenciales.—El arte métrica española.—Clases de versos y de estrofas.—Estilística.

Tema 14. Análisis de la lengua: fines y clases.—Análisis literario, lógico y gramatical (sintáctico, lexicológico, morfológico, fonético y ortográfico).—Planes y procedimientos para una cláusula o período.

Tema 15. Historia de la Literatura española: sus relaciones con la universal. Los géneros literarios en Historia de la Literatura.—La épica castellana: nacimiento y primeras manifestaciones.—El «Poema del Mio Cid»: análisis del mismo.—El misterio de clerecía, de Berceo a López de Ayala.—Primeras manifestaciones de la lírica.—Nacimiento del Teatro. La poesía árabe-andaluza y sus relaciones con la castellana.

Tema 16. Alfonso X el Sabio y sus obras.—El siglo XIV: perfil y figuras principales.—La poesía lírica y la satírica en el siglo XV.—Los romances: carácter e importancia nacional.—La «Celestina».—Las novelas de Caballerías: significación y obras principales.

Tema 17. La lengua española a comienzos del siglo XVI.—Nebrija y su Gramática.—El Renacimiento italiano.—El Renacimiento español: sus caracteres.—Boscán y Garcilaso.—La Biblia Políglota Complutense.—Luis Vives y el Renacimiento.

Tema 18. El Siglo de Oro: límites y caracteres.—La lírica: caracteres escuelas y figuras principales.—La poesía heroica. El Teatro: precursores y autores más importantes.—Lope de Vega, Calderón de la Barca y Tirso de Molina.—Los Autos sacramentales.—La vida española en el teatro del Siglo de Oro.—Los entremeses.

Tema 19. La novela a partir del Renacimiento.—Cervantes: su vida y su obra. Análisis y significación de «Don Quijote de la Mancha».—Ideas pedagógicas de Cervantes.—La novela picaresca: significación y obras principales.

Tema 20. Literatura ascética y mística: significación religiosa, psicológica y literaria.—Principales autores.—Estudio

especial de Santa Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz.—Valor educativo de la Ascética.

Tema 21. El siglo del barroco.—Quevedo: su vida y su obra.—Baltasar Gracián: sus obras.—Valoración pedagógica de la prosa didáctica.—Góngora y la lírica barroca.

Tema 22. El XVIII. siglo de la crítica y la erudición.—Significación de las Academias.—Feijóo y su Teatro Crítico.—Jovellanos: su vida y su obra.—Moratin y don Ramón de la Cruz.

Tema 23. El Romanticismo.—Nuevo ideal de vida y nuevo tipo de Literatura.—Figuras y temas principales del Romanticismo español.—Donoso Cortés y Balmés.

Tema 24. La novela en el siglo XIX.—El realismo y el naturalismo en la novela española contemporánea.—El cuento y cuentistas destacados.—El Teatro, desde comienzos del siglo XIX.—La zarzuela: orígenes y desarrollo en este siglo.

Tema 25. España, como tema literario, en la segunda mitad del siglo XIX.—La llamada «generación del 98».—La lírica española en el siglo XX.—Rubén Darío y su obra.—La novela y el ensayo: problemas, obras y autores más importantes.

### PROGRAMA DE GEOGRAFÍA

Tema 1.º Concepto y división de la Geografía.—Evolución de la ciencia geográfica.—Valor de los estudios geográficos en el mundo actual.—Influencias recíprocas entre el hombre y el medio geográfico.

Tema 2.º Vida e Historia de la Tierra.—Movimientos, forma y dimensiones de la misma.—Longitud y latitud geográfica.—Problemas diversos sobre coordenadas geográficas.—Explicación del sistema planetario solar.—La Luna.—Diferentes representaciones cartográficas.

Tema 3.º Distribución de tierras y mares.—Razas humanas.—Lenguas.—Religiones.—Movimientos de población a través del espacio y del tiempo.

Tema 4.º Las diferentes sociedades humanas.—Fuentes de producción y de riqueza en el mundo.—Distribución de la población.—Comunicaciones.

Tema 5.º Los descubrimientos geográficos.—Los grandes periplos.—Principales exploradores.—Los españoles y portugueses como descubridores y colonizadores.

Tema 6.º Estudio de Europa en el aspecto físico, económico y humano.—Los Estados Europeos el año 1914, el año 1919 y en el momento actual.—Estudio de los principales Estados de Europa.

Tema 7.º África y sus principales características.—Aspecto físico, económico y humano de África.—Historia del reparto de África.

Tema 8.º Estudio de Asia en el aspecto físico, económico y humano.—Los nuevos Estados independientes de Asia.—Situación política actual de Asia.

Tema 9.º Las Islas Filipinas.—División de Oceanía.—Australia.—Los continentes Ártico y Antártico.

Tema 10. América del Norte en su aspecto físico, económico y humano.—Méjico.—Estados Unidos y Canadá.

Tema 11. América central y las Antillas en su aspecto físico, económico y humano.—Los Estados antillanos y de América central.—Gráficos de los principales descubrimientos realizados por los españoles.

Tema 12. América del Sur en su aspecto físico, económico y humano.—Estados andinos.—Los países del Plata.—Brasil.

Tema 13. Situación y comparación de España en el mundo.—Las costas españolas.—Orografía e hidrografía española.

Tema 14. El clima español.—Agricultura.—Zona de los cereales, olivo y vid.—Zonas de regadío.—Flora y fauna de la Península.

Tema 15. La población española.—Riqueza agrícola, ganadera y minera.—Zonas industriales.—Comunicaciones.—Comercio interior y exterior de España.

Tema 16. Principales regiones naturales españolas.—Estudio del N. y NO. de España en su aspecto físico, económico y humano.

Tema 17. El Valle del Ebro, Cataluña, Levante e Islas Baleares en su aspecto físico, económico y humano.

Tema 18. La región andaluza e Islas Canarias y su estudio físico, económico y humano.

Tema 19. La región central peninsular y su estudio físico, económico y humano.

Tema 20. Estudio de las posesiones españolas en África.—El Protectorado español del N. de África.—Ifni.—Sahara español.—Guinea insular y continental.

### CUESTIONARIO DE CIENCIAS COSMOLOGICAS

#### Física

Tema 1.º Ciencias Cosmológicas; su división.—Fenómenos.—Materia y energía.—Constitución de la materia.—Propiedades de la materia.—Medidas de los cuerpos.

Tema 2.º Mecánica; su división.—Cinemática.—Movimiento uniforme y uniformemente variado.—Caida de los cuerpos.—Movimientos circular y pendular.

Tema 3.º Estática.—Composición y descomposición de fuerzas.—Centro de gravedad y equilibrio de los cuerpos.—Dinámica: principios fundamentales.—Masa de los cuerpos.

Tema 4.º Gravitación universal; sus leyes.—Trabajo mecánico.—Potencia y energía.—Máquinas simples y compuestas.

Tema 5.º Propiedades mecánicas de los líquidos.—Principios de Pascal y Arquímedes.—Sus aplicaciones.—Peso específico y densidad.

Tema 6.º Neumática.—Presión atmosférica; su medida.—Barómetros.—Bombas hidráulicas.—Ley de Boyle-Marlotte.—Nivelación barométrica.—Manómetros.—Aparatos para hacer el vacío.

Tema 7.º Hidrodinámica, aerodinámica y aviación.—Acústica.—Teoría ondulatoria.—Calidades del sonido.—Aplicaciones.

Tema 8.º Termología.—Temperaturas y termómetros.—Estudio de la dilatación.—Fórmulas de Gay-Lussac y Clapeyron.—Calorimetría.—Cambios de estado y variación térmica.

Tema 9.º Termodinámica.—Máquinas térmicas.—Electricidad.—Ley de Coulomb.—Potencia, capacidad y condensadores eléctricos.

Tema 10. Electricidad dinámica.—Corriente eléctrica.—Intensidad, tensión y resistencia eléctrica.—Unidades.—Trabajo y potencia de una corriente eléctrica.—Leyes de Ohm y de Joule.

Tema 11. Magnetismo.—Electromagnetismo.—Electroimán; sus aplicaciones.

Tema 12. Inducción eléctrica.—Alteradores.—Transformadores.—Dinamos.—Teléfono.—Oscilaciones eléctricas.—Experiencias fundamentales.—Ondas hertzianas.—Radiotelegrafía y radiotelefonía.

Tema 13. Óptica.—Producción, propagación y reflexión de la luz.—Leyes, aparatos y aplicaciones.

Tema 14. Refracción, dispersión y polarización de la luz.—Leyes, aparatos y aplicaciones.

#### Química

Tema 1.º Cuerpos simples y compuestos.—Análisis y síntesis.—Moléculas y átomos.—Hipótesis atómicas de Dalton y de Avogadro.—Pesos moleculares y atómicos.—Notación y nomenclatura química.

Tema 2.º Constitución del átomo.—Sistema periódico de los elementos químicos.—Estructura atómica.—Energía nuclear.

Tema 3.º Estudio del agua, hidrógeno, oxígeno, ozono, halógenos y ácido clorhídrico.

Tema 4.º Difusión y ósmosis.—Ebullición y crioscopia.—Electrólisis y sus aplicaciones.

Tema 5.º Azufre y sus compuestos prin-

cipales.—Aire.—Nitrógeno, fósforo, silicio, carbono y sus compuestos.

Tema 6.º Productos que origina la absorción del anhídrido carbónico por los vegetales.—Fabricación del vino y del pabel.

Tema 7.º Hidrocarburos.—Petróleo y productos que origina su destilación.—Derivados halogenados de los hidrocarburos. Gas del alumbrado.

Tema 8.º Alcoholes, aldehídos, acetonas, ácidos orgánicos, éteres, aminas y amidas.

Tema 9.º Benceno.—Nitrobenceno.—Anilina.—Fenol.—Grasas y jabones.—Albúminoides.—Alcaloides.—Vitaminas.

Tema 10. Metales: sus propiedades.—Metalurgia y propiedades del mercurio, zinc e hierro.

#### Fisiología e Higiene

Tema 1.º Anatomía y Fisiología.—Citología.—Histología del compuesto humano.

Tema 2.º Funciones de nutrición.—Aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio y su fisiología respectiva.—Causas hereditarias, sociales y morbosas que pueden influir en el crecimiento.

Tema 3.º Asimilación y desasimilación.—Aparato urinario.—Glándulas de secreción interna.—Su influjo en el crecimiento infantil.—Fonación.—La palabra.

Tema 4.º Funciones de relación.—Esqueleto, sistema muscular y sus funciones respectivas.

Tema 5.º Sistema nervioso.—Su fisiología.—Sensibilidad.—Organos de los sentidos.—Su descripción y funciones.

Tema 6.º Higiene.—Bacteriología.—Vacunoterapia y sueroterapia.—Enfermedades infecciosas.—Medio ambiente.—Aire y agua: reglas higiénicas.

Tema 7.º Habitación, vestidos, alimentos y bebidas: reglas higiénicas.—Higiene escolar.—Sus principales problemas.—Inspección Médico-Escolar.

#### Historia Natural

Tema 1.º Historia Natural.—Seres naturales.—División de la Historia Natural.—Biología.—Constitución orgánica de los seres vivos.—Vegetales y animales.—Citología.—Técnica histológica.

Tema 2.º Zoología.—Protozoos, celentéreos, espongiarios, equinodermos y gusanos.—Sus clases y especies típicas.

Tema 3.º Estudios de los artrópodos.—Crustáceos, miriápodos, insectos y arácnidos.—Órdenes principales y especies típicas.—Merostomas.

Tema 4.º Estudio de los moluscos.—Vertebrados.—Peces, anfibios, reptiles y aves.—Órdenes y especies principales.

Tema 5.º Mamíferos.—Principales órdenes y especies más importantes.

Tema 6.º Botánica.—Citología, histología y organografía vegetales.—Organos y aparatos de nutrición y reproducción y su fisiología.—Organografía de la flor y formación de nuevas plantas.

Tema 7.º Tipo talofitas.—Algas y hongos.—Sus clases y especies principales.—Líquenes.—Briofitas.—Pteridofitas.

Tema 8.º Fanerógamas.—Estudio de las gimnospermas.—Órdenes, familias y especies principales.—Angiospermas.—Monocotiledóneas; familias y especies más importantes.

Tema 9.º Dicotiledóneas.—Principales grupos, familias y especies importantes.

Tema 10. Noiones de uranografía.—Geología.—Su división.—Pisicografía.

Tema 11. Geodinámica.—Estudio de los agentes geológicos externos.—Agentes geológicos internos.—Movimientos orogénicos, vulcanismo, movimientos sísmicos y epigénicos.

Tema 12. Geotectónica.—Geognosia.—Mineralogía.—Cristalografía.—Física y Química mineral.

Tema 13. Clasificación mineralógica.—Clases y especies más importantes.—Aplicaciones.

Tema 14. Litología.—Estudios de las

rocas eruptivas, sedimentarias y metamórficas.

Tema 15. Paleontología y Geología histórica.—Eras y periodos principales.

**Agricultura**

Tema 1.º Agricultura.—Su importancia en la economía nacional.—Agronomía.—Fenómenos meteorológicos y previsión del tiempo de la agricultura.—Agrología.—Estudio de la tierra laborable.—Análisis de la tierra.

Tema 2.º Mejoras.—Enmiendas.—Abonos.—Estudio de los principales; el estiércol.—Campos de experimentación agrícola.

Tema 3.º Modificaciones agrícolas de las tierras.—Riegos y saneamientos de terrenos.—Mecánica agrícola: instrumentos y máquinas agrícolas.

Tema 4.º Labores.—Sistema de cultivo. Cultivo de secano.—Herbicultura.—Cereales y leguminosas.

Tema 5.º Tubérculos, raíces y bulbos.—Pratiicultura.—Cultivo intensivo.—Horticultura y jardinería.

Tema 6.º Arboricultura.—Cultivo de árboles frutales.—Principales árboles frutales.—Cultivo de la vid y del olivo.—Reposición forestal.—Patología vegetal.

Tema 7.º Zootecnia.—Alimentación, selección y cruzamiento.—Ganado: equino, bovino, ovino y de cerda.—Avicultura.—Apicultura.—Sericultura.—Cunicultura.

Tema 8.º Industrias rurales.—Panificación.—Oleicultura.—Industrias azucarera, alcohólica, del vinagre y de las esencias.—Industrias lácteas.—Quesos y mantecas.—Cera y miel.

**QUESTIONARIO DE MATEMATICAS**

**Aritmética y Algebra**

Tema 1.º Numeración. Número natural.—Número entero, racional y real.—Medida de la magnitud.

Tema 2.º Suma, resta, multiplicación y división de números naturales.

Tema 3.º Divisibilidad.—Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.

Tema 4.º Fracciones ordinarias y decimales.—Operaciones.

Tema 5.º Proporciones.—Regla de tres. Repartos proporcionales.

Tema 6.º Aritmética comercial.—Porcentaje.—Interés simple. Descuentos.—Regla de compañía.—Regla de aligación.

Tema 7.º Operaciones fundamentales con monomios y polinomios.

Tema 8.º Variaciones, permutaciones y combinaciones.

Tema 9.º Fórmula del binomio de Newton.

Tema 10. Operaciones con las fracciones algebraicas. Exponentes negativos.

11. Ecuaciones de primer grado con una incógnita.—Sistemas de ecuaciones de primer grado.

Tema 12. Ecuación de segundo grado.

Tema 13. Logaritmos. Cálculo logarítmico.—Manejos de Tablas.

Tema 14. Progresiones aritméticas y geométricas.

Tema 15. Interés compuesto.—Anualidades de amortización y de capitalización.

**Geometría y Trigonometría**

Tema 1.º La simetría axial y la central.—Movimientos del plano e igualdad de figuras.

Tema 2.º Los triángulos. Los cuadriláteros. Los polígonos regulares.

Tema 3.º El teorema de Pitágoras.

Tema 4.º Rectificaciones de arcos.—Longitud de la circunferencia.

Tema 5.º Las áreas de los polígonos regulares e irregulares.

Tema 6.º semejanza de figuras. Relaciones métricas derivadas de la semejanza.

Tema 7.º Angulos diedros, triedros y poliedros. Prismas y pirámides.

Tema 8.º Poliedros regulares: áreas y volúmenes.

Tema 9.º Cilindros y conos de revolución.—Superficie esférica y esfera: áreas y volúmenes.

Tema 10. Fórmulas del seno, coseno y tangente de la suma o diferencia de dos ángulos.

Tema 11. Resolución de triángulos rectángulos.

**EDUCACION FISICA**

(Varones)

**TABLA I**

Nueve a diez años

**Orden o introducción**

1.º Formaciones: En columna de a dos.

2.º Alineaciones: Dos brazos al frente y un brazo en cruz.

3.º Desplazamientos: Dos o tres pasos al frente y laterales.

4.º Giros: De 90 a 180º ambos lados con elevación de brazos en cruz.

**Descanso**

**Preparatorios o trabajo localizado**

1.º Posición de marcha con brazos atrás, 2 v. (cambiar).

2.º Elevación de brazos al frente y en cruz, 2 v.

3.º Flexión de cabeza adelante y atrás. Flexión laterales de cabeza.

4.º Flexión del tronco atrás con manos a las caderas.—Idem adelante y abajo, 2 v.

**Descanso**

**Fundamentales o aplicación funcional**

1.º Gran flexión de piernas y oscilación de brazos en cruz, 2 v., 2 reb.

2.º Marcha ordinaria.—Idem de talones.—Idem ordinaria.—Carrera 30".—Marcha ordinaria.—Marcha lenta cantando.

3.º Pierna al frente y elevación simultánea de brazos al frente.—Cambiar de pierna.

**Finales**

Piernas abiertas de salto y manos a las clavículas.—Respiratorios con oscilación de brazos en cruz, 2 v.

**TABLA II**

**Orden o introducción**

1.º Formaciones: En fila de a dos.

2.º Alineaciones: Con un brazo o dos en cruz.

3.º Desplazamientos: Dos o tres saltos laterales.

4.º Giros: Giros de 90 a 180º de saltos (ambos lados).

**Preparatorios o trabajo localizado**

1.º Lanzamiento alternativo de piernas al frente y atrás, 3 v. (cambiar).

2.º Manos a las clavículas.—Arriba, en cruz, y abajo, 3 v.

3.º Circunducciones de cabeza (ambos lados), 2 v.

4.º Piernas abiertas.—Torxiones alternativas de tronco en 2 tiempos y 3 v.

**Fundamentales o aplicación funcional**

1.º Piernas en diagonal adelante (4 t.). Idem id. atrás (4 t.).

2.º Elevación de brazos arriba pasando por cruz.—Descender idem (2 v.).

3.º Marcha ordinaria.—Marcha de puntillas.—Marcha ordinaria.—Carrera 30".—Marcha ordinaria.—Idem lenta cantando.

4.º Piés cerrados, elevación alternativa de rodillas, con elevación de brazos en cruz (4 v.).

**Finales**

Manos a las clavículas. Vaivén de brazos en cruz (3 v.).

**TABLA III**

**Orden o introducción**

1.º Formaciones: En columna de a 3.

2.º Alineaciones: Con los dos brazos al frente.

3.º Giros: De 90, 180 y 360 grados de salto, elevando los brazos en cruz.

4.º Desplazamientos: De uno a 3 saltos al frente, atrás y laterales.

**Descanso**

**Preparatorios o trabajo localizado**

1.º Serie de piernas al frente con elevación de brazos al frente. Posición de marcha; de puntillas con brazos en cruz 2 v.—Cambiar.

2.º Manos a la cabeza y piernas abiertas por tiempos.

3.º Brazos atrás y flexión de cabeza adelante.—Brazos al frente y flexión de cabeza atrás (2 v.).

4.º Manos a la cabeza y flexión lateral alternativa de tronco en dos tiempos (2 v.).

**Descanso**

**Fundamentales o aplicación funcional**

1.º Fondo en diagonal al frente con brazos en cruz (cambiar) 2 v.

2.º Oscilación de brazos al frente, arriba en cruz y abajo (2 v.).

3.º Marcha ordinaria.—Idem con elevación alternativa de rodillas 6".—Marcha ordinaria.—Idem lenta cantando.

4.º Brazos en cruz y separación alternativa de piernas (2 v.).

5.º Salto sobre saltómetro 30 cmt. 6 saltos (2 batiendo con la pierna que coordinae instintivamente y 4 con la contraria).

**Finales**

Piernas abiertas y palmas al frente, respiratorios.—El tiempo de espiración con flexión de tronco adelante relajado, elevándose en menos de 3 segundos a discepción (3 v.).

**TABLA IV**

**Orden o introducción**

1.º Formaciones: En tres hileras.

2.º Alineaciones: Con los dos brazos en cruz.

3.º Giros y desplazamientos: Hasta tres pasos (o saltos) en distintas direcciones.

4.º Numeraciones: De a dos en dos; y tres en tres.

**Descanso**

**Preparatorios o trabajo localizado**

1.º Piernas abiertas y brazos arriba con palmada (de salto) (3 v.).

2.º Elevación de brazos en cruz (iniciar un rebote) (2 v.).

3.º Manos a las clavículas y giros de cabeza y extensión del brazo del mismo lado (2 v.).

4.º Flexión alternativa y lateral de tronco con brazos en cruz (2 tiempos) 2 v. (iniciar un rebote).

**Descanso**

**Fundamentales o aplicación funcional**

1.º Manos a los hombros. Piernas abiertas de salto; flexión alternativa de

piernas y extensión del brazo contrario (2 v.).

2.º Primer tiempo de tierra inclinado (2 v.).

3.º De puntillas, serie de piernas en diagonal atrás con brazos arriba (2 v.).

4.º Marcha ordinaria.—Idem con elevación alternativa de rodillas (10").—Idem ordinaria.—Carrera 35".—Marcha lenta con canto.

5.º Paso por la barra (a la altura de la rodilla) con brazos en cruz (2 v.).

6.º Salto en altura, como en la tabla anterior.

7.º Respiratorios brazos en cruz.—Espiración con flexión de tronco adelante (incorporarse antes de 3" a discreción).

#### Descanso

#### Finales

1.º Marcha con oscilación de brazos al frente (10"), lenta.

#### T A B L A V

#### Orden o introducción

1.º Formaciones: En columnas y filas de a dos combinados (formando en cruz).

2.º Alineaciones: Con los dos brazos al frente y con uno o dos brazos en cruz.

3.º Giros y desplazamientos: Hasta 180 grados y 3 pasos o saltos en distintas direcciones.

4.º Numeraciones: De dos para iniciar despliegue.

#### Descanso

#### Preparatorios o de trabajo localizado

1.º Circunducción alternativa de brazos (2 v.).

2.º Gran flexión de piernas, con valvén de brazos en cruz (2 v.).

3.º Posición de tierra inclinado (2 v.).

4.º Sentado, en escuadra, con manos apoyadas en el suelo.—Piernas abiertas y flexión de tronco adelante hasta tocarse las puntas de los pies (iniciar un rebote).

#### Descanso

#### Fundamentales o aplicación funcional

1.º Manos a las caderas y fondo en diagonal al frente.—Manos a la cabeza y firmes (a v.).

2.º Circunducción simultánea de brazos (2 v.) de delante atrás.—Idem id. id. de atrás a delante.

3.º Posición de tierra inclinados.—Flexión alternativa y simultánea de piernas (2 v.).

4.º Marcha ordinaria.—Idem de puntillas.—Idem de talones.—Idem ordinaria Carrera 40".—Marcha ordinaria.—Idem lenta con canto.

5.º Sobre barra (altura rodilla)—Marcha lenta, con brazos arriba (2 v.).

6.º Saltos sobre saltómetro, como sesiones anteriores, aumentándolo 10 centímetros.—Voltereta de frente sobre colchoneta o primer cuerpo del plinto.

#### Finales

1.º Marcha lenta con manos a las clavículas.—Valvén de brazos al pisar con el pie derecho 6" y con el izquierdo otros 6 segundos.

#### T A B L A VI

#### Orden o introducción

1.º Formaciones: En círculo y columna de a dos.

2.º Alineaciones: Con los dos brazos en cruz.

3.º Giros y desplazamientos: De 90 y 180 grados, laterales al frente y atrás.

4.º Numeraciones: De a dos y desplegar.

#### Descanso

#### Preparatorios o de trabajo localizado.

1.º Piernas abiertas.—Flexión alternativa de piernas con manos a las caderas (2 v.).

2.º Manos a la cabeza, en cruz y abajo seguido, 3 tiempos (3 v.).

3.º Manos a los hombros.—Giros de cabeza con extensión del brazo del lado contrario.—Flexión de cabeza atrás y adelante.

4.º De rodillas, manos a las caderas. Flexión del tronco atrás.

#### Descanso

#### Fundamentales o aplicación funcional

1.º Piernas abiertas.—Gran flexión de piernas (iniciar 2 rebotes) (2 v.).

2.º Circunducción simultánea de brazos, 3 veces en cada sentido.

3.º Suspensión pura 2" (segundos).

4.º Balanceo lateral de piernas, pasándola por delante y detrás de la apoyada en el suelo (2 v.).

5.º Marcha ordinaria.—Idem con elevación alternativa de pierna extendida al frente (10").—Idem ordinaria.—Carrera 40".—Marcha lenta.—Canto.

6.º Salto sobre el propio terreno, con separación de brazos (3 v.).

7.º Voltereta en colchoneta o plinto (1.º Cuerpo).

#### Descanso

#### Finales

1.º Manos a las clavículas.—Valvén de brazos en cruz espirando.—La espiración, con flexión de tronco adelante.

#### T A B L A VII

#### Orden o introducción

1.º Formaciones: En dos filas.

2.º Alineaciones: Con los dos brazos en cruz y en las dos direcciones.

3.º Giros y desplazamientos: Marchas rápidas intensivas, 7 a 10".

4.º Numeraciones y despliegues: Por tiempos.

#### Descanso

#### Preparatorios o de trabajo localizado

1.º De puntillas, botar con oscilación de brazos en cruz, 6 a 8 veces.

2.º Colocación correcta de manos a los hombros.—Elevación de brazos en cruz, volviendo palmas arriba y flexionando los brazos por la articulación de los codos.—Manos a los hombros seguido.

3.º Flexión de tronco adelante.—Flexión de cabeza atrás, 2 v.

4.º Piernas abiertas de salto.—Manos a las caderas.—Flexión lateral de tronco con brazo abajo del mismo costado (cambiar), 2 v.

#### Descanso

#### Fundamentales o aplicación funcional

1.º Fondo en diagonal al frente, con elevación de brazos al frente.—Cambiar con posición de brazos en cruz, 2 v.

2.º Circunducción alternativa y simultánea de brazos, 3 v.

3.º Posición de tierra inclinado.—Apoyo del tronco en tierra, con manos a las clavículas.—Flexión de tronco atrás, con extensión de los brazos, 2 v.

4.º Marcha ordinaria.—Id. con elevación alternativa de pierna al frente y brazo contrario 10".—Carrera 35".—Marcha ordinaria.—Alto.—Marcha atrás 10".

5.º Pierna al frente, con extensión de tronco atrás, con brazos en cruz.—(Cambiar).

6.º Sobre la barra marcha, con eleva-

ción alternativa de rodillas y brazos en cruz (altura 0.50 m.), 2 v.

7.º Salto sobre saltómetro y voltereta sobre el plinto, 2 v.

#### Finales

1.º Serie de piernas en diagonal al frente.—Idem en diagonal atrás, con manos a las caderas.

2.º Marcha lenta cantando, 10" antes de romper filas.

#### T A B L A VIII

#### Orden o introducción

1.º Formaciones: Filas y columnas combinadas.

2.º Alineaciones: Las apropiadas a la formación.

3.º Giros y desplazamientos: A juicio del profesor.

4.º Numeraciones y despliegues: Por tiempos.

#### Descanso

#### Preparatorios o de trabajo localizado

1.º Posición de marcha y brazos en cruz (iniciar rebote).—De puntillas.—Cambiar, 2 v.

2.º Extensión de brazos al frente, arriba, en cruz y abajo, 2 v.

3.º Flexión lateral de cabeza, con extensión atrás del brazo contrario (2 v.).—Cambiar.

4.º De rodillas, torsión del tronco, con brazos en cruz (2 tiempos), 2 v.

#### Fundamentales o de aplicación funcional

1.º Serie de piernas en diagonal adelante, con oscilación de brazos arriba (palmada), 5 v.

2.º Gran flexión de piernas (2 reb.), con extensión de brazos al frente, 2 v.

3.º Tierra, inclinado.—Flexión alternativa de piernas (2 tiempos), 2 v.

4.º Suspensión pura de b. barra, 3".

5.º Marcha ordinaria.—Idem de puntillas.—Idem normal.—Idem batiendo al tres, con extensión de tronco atrás y brazos en cruz, 10".—Carrera, 40".—Marcha ordinaria.—Idem lenta.—Canto.—Respiratorias.

6.º Pies cerrados.—De puntillas, elevación alternativa de rodillas, con brazos arriba, 2 v.

7.º Salto de «pidola» (obstáculo al aluminio)—Voltereta sobre plinto (1 cuerpo).

#### Finales

1.º Serie de piernas en diagonal atrás, con brazos al frente (lento).

2.º Respiratorios, brazos arriba y tronco abajo.

#### T A B L A IX

#### Orden o introducción

1.º Formaciones: Columnas, filas y círculos combinados.

2.º Alineaciones: Apropriadamente a las formaciones.

3.º Giros y desplazamientos: Combinando los saltos con los pasos y los giros.

4.º Numeraciones y despliegues: Por tiempos.

#### Descanso

#### Preparatorios o de trabajo localizado

1.º Giros de cabeza, ambos lados, con movimientos asimétricos de brazos.

2.º Movimientos de hombros: arriba; posición: al frente; posición: atrás; posición: abajo; posición (2 v.).

3.º Fondo en diagonal atrás, con brazos al frente (cambiar), (2 v.).

4.º Sentado escuadra, flexión de tronco adelante, con rebote (2 v.).

#### Descanso

#### Fundamentales o de aplicación funcional

1.º Lanzamiento alternativo de piernas, al frente y atrás, con rebote (2 v.).

2.º Circunducción alternativa de brazos, con fondo en diagonal, el mismo lado cambiar (2 v.).

3.º Posición prono, manos apoyadas en tierra.—Extensión de tronco atrás, con extensión de brazos.—Idem, con flexión simultánea de piernas (2 v.).

4.º Gran flexión de pierna, con brazos al frente y piernas abiertas, con brazos en cruz (2 tiempos), 3 v.

5.º Marcha ordinaria.—Idem batiendo al tercer paso, con extensión de tronco atrás y palmas al frente, 10".—Marcha ordinaria.—Carrera, 40".—Marcha lenta.—Marcha atrás, 10".—Canto con ritmo lento de la marcha.—Tres respiraciones.

6.º Salto en altura, con separación de brazos y piernas, 2 v.

7.º Salto de "pidola" al largo.—Voltereta sobre pinto (2 v.).

#### Finales

- 1.º Dos pasos laterales a cada lado.
- 2.º Respiratorios a discreción (3 v.).

#### TABLA X

#### Orden o introducción

1.º Formaciones: Columnas, filas y círculos combinados.

2.º Alineaciones: Las apropiadas ingeniamente a cada formación o figura.

3.º Giros y desplazamientos: Seguidos completando el despliegue.

#### Descanso

#### Preparatorios o de trabajo localizado.

1.º Movimientos de hombro: al frente y normal.—Atrás y normal.—Arriba y normal.—Abajo y normal (2 v.).

2.º Pies cerrados, brazo derecho al frente y en cruz, al segundo tiempo giro de cabeza a la derecha.—Volter con la vista al frente acompañado del movimiento del mismo brazo.—Brazo abajo cambiar (3 v.).

3.º Piernas abiertas (en sentido antero-posterior) de salto, con brazos, uno al frente y otro atrás, contrarios a las piernas (3 v.).

4.º Pies cerrados.—Torsión de tronco a derecha e izquierda, con brazos en cruz (2 tiempos), 3 v.

#### Descanso

#### Fundamentales o de aplicación funcional

1.º Fondo en diagonal al frente (con pierna izquierda), brazo izquierdo arriba, circunducción de brazo derecho de atrás adelante (2 v.) y de delante atrás (2 v.).—Cambiar.

2.º Marcha en flexión, con brazos en cruz, 10 pasos.

3.º Flexión de tronco adelante y abajo.—Voltereta y posición.

4.º Suspensión pura, 3".

#### 5.º Ejercicios de iniciación combinada.

Tendido supino; flexión simultánea de piernas, con rodillas unidas y pies en extensión (primer tiempo).—Extensión de piernas a su posición primitiva (segundo tiempo).—Piernas abiertas y brazos en cruz (tercer tiempo).—Flexión de tronco adelante, tocándose las puntas de los pies (1 reb.) (primer y segundo tiempo). Tendido supino (tercer tiempo), 2 v.

6.º Marcha ordinaria.—Idem con oscilación de brazos al frente y arriba al ritmo de marcha.—Idem con elevación alternativa de rodillas, en ligera flexión del

tronco adelante.—Carrera 45".—Marcha lenta.—Canto.

7.º Salto sobre saltómetro.—Voltereta sobre pinto, 2 cueros.

8.º Un juego de carrera y salto.—En columna de a uno y cada cinco metros un salto de pidola y a los cinco metros una voltereta, a los cinco metros paso por debajo de las piernas de otro, etc.

#### Finales

1.º Posición de marcha con elevación de brazos en cruz (cambiar) 2 v.

2.º Respiratorios palmas al frente y piernas abiertas espiración con tronco adelante y abajo (2 v.).

NOTA.—Todos los ejercicios indicados con números, después de cada epigrafe correspondiente a la parte de la lección, serán iniciados con la posición de atención (P. A.) o firme (F.).

#### EDUCACION FISICA

#### (MAESTRAS)

#### TABLA NUM. I

(Para niñas de ocho a once años)

#### Ejercicios de orden

1.º Marcha estimulante corriendo y despliegue.

#### Ejercicios de brazos

*Firmes; brazos cruz.*—Circunducción de ambos brazos por frente, arriba, cruz, atrás, hasta frente (1-2). Sin detenerse en el tiempo anterior, balanceo de ambos brazos por abajo a cruz (3). (6 u 8 veces). Contar los tiempos lentos y ligados.

#### Ejercicio de piernas y tronco

*Firmes; piernas separadas de salto, brazos cruz.*—Flexión de tronco abajo sobre la pierna izquierda, manos cogen tobillo, aproximando el tronco a la pierna lo más posible y procurando llegar con la cabeza a la rodilla (piernas bien rectas) (1-2). Extensión de tronco, brazos cruz por abajo (3). Repetir sobre pierna derecha (6 u 8 veces, alternativamente). Contar lento y ligado. Cuidar mucho que las piernas estén bien rectas.

#### Ejercicio de equilibrio

*Firmes; brazos cruz.*—Elevación de la pierna izquierda extendida atrás. (1). Lanzamiento de la pierna izquierda, extendida al frente, haciendo una máxima elevación (2). Descender pierna (3). Repetir con pierna derecha (6 u 8 veces, alternativamente). Contar lento. Cuidar mucho no perder el equilibrio, ni flexionar la pierna apoyada en el suelo. Cabeza alta.

#### Ejercicio abdominal

*Sentadas; piernas semiflexionadas apoyadas por planta pies suelo, brazos cruz.* Inclinación de tronco 45°, cabeza en prolongación, brazos continúan en cruz (1-2). Toque de manos en cabeza, haciendo al mismo tiempo elevación de tronco (3). Brazos cruz (4) (6 veces). Este ejercicio puede hacerse con apoyo animado, cogiendo la mitad de la clase los pies de la otra mitad, en la posición de semiarrodilladas y cambiando después.

#### Ejercicio dorsal

*Tendido prono.*—Manos cañeras (1). Flexión de tronco atrás, cabeza alta (2). Descender tronco, brazos abajo, al mismo tiempo elevación de piernas extendidas atrás (3) Descender piernas (4) (6 veces). Contar lento y ligado.

#### Ejercicio de locomoción

Libre elección, haciendo las marchas y carreras en sus distintas modalidades y en el orden progresivo que deben seguir.

#### TABLA NUM. 2

(Para niñas de once a catorce años)

#### Ejercicios de orden

Marcha ordinaria y despliegue.

#### Ejercicio de brazos

*Firmes; manos péndulas.*—Elevación del brazo izquierdo oblicuo abajo (1). Circunducción del brazo izquierdo de abajo arriba (por delante de la cara), descendiendo por cruz, al mismo tiempo balanceo sobre puntas pies (2-3). Repetir el movimiento con brazo derecho (4-5-6). Repetir el movimiento con ambos brazos a la vez (cruzando por delante de la cara) (7-8-9) (4 ó 6 veces). Contar rítmicamente y ligado.

#### Ejercicios de tronco (Plano lateral)

*Firmes; piernas separadas en dos tiempos, manos cañeras.*—Flexión lateral de tronco a la izquierda, desplazando las cañeras a la derecha, al mismo tiempo recoger un poco pierna izquierda, quedando apoyada por punta pie y con la pierna bien extendida, de forma que el peso quede sobre la pierna derecha, brazo izquierdo péndulo, giro de cabeza a la izquierda (1). Dos rebotes en esta posición (2-3). Extensión de tronco, apoyando el peso sobre las dos piernas, manos cañeras, giro de cabeza al frente (4). Repetir al lado derecho (6 u 8 veces, alternativamente).

#### Ejercicio estimulante de piernas

*Firmes; manos cañeras.*—Dos botes sobre puntas pies (1-2). Salto en altura con pies unidos, procurando hacer una máxima elevación (contar este tiempo más largo y marcado) (3) (6 u 8 veces). Saltar siempre sobre puntas pies, aprovechando la caída de un salto para el impulso del siguiente, Ritmo 2 tiempos por segundo.

#### Enlace

*Firmes.*—Pies cerrados (1). Flexión completa de piernas con rodillas unidas, apoyando manos suelo (2). Apoyo de manos atrás para quedar sentadas, con piernas semiflexionadas apoyadas por plantas pies suelo (3). Brazos en cruz (4).

#### Ejercicio abdominal

*Sentadas; piernas semiflexionadas; apoyadas por plantas pies suelo, brazos cruz.*—Inclinación de tronco 45°, cabeza en prolongación, brazos continúan en cruz (1-2). Tres toques de manos en cabeza, haciendo al último elevación de tronco (3-4-5). Brazos cruz (6) (6 veces). Este ejercicio puede hacerse con apoyo animado, cogiendo la mitad de la clase los pies de la otra mitad, en la posición de semiarrodilladas y cambiando después.

#### Ejercicio dorsal

*Tendido prono.*—Flexión de tronco, cabeza alta, al mismo tiempo elevación de brazos a cruz (rebote 1-2). Descender tronco, al mismo tiempo que se elevan ambas piernas extendidas atrás, brazos continúan en cruz, apoyados en el suelo (3). Descender piernas, brazos abajo (4) (6 veces). Contar lento.

#### Ejercicios de locomoción

Libre elección, haciendo las marchas y carreras en sus distintas modalidades y en el orden progresivo que deben seguir.

## TABLA NUM. 3

(Para niñas de once a catorce años)

## Ejercicios de orden

Marcha estimulante corriendo o saltando y despliegue.

## Ejercicio de brazos

**Firmes.**—Impulso del brazo izquierdo atrás (Y...). Circunducción del brazo izquierdo por abajo, frente, arriba (1). Sin detenerse en el tiempo anterior continúa la circunducción, descendiendo brazo izquierdo por atrás, abajo, con energía suficiente, para que relajando el hombro el brazo ascienda nuevamente por la inercia adquirida, por el frente, arriba (2). Repetir la circunducción, deteniendo ésta en oblicuo frente abajo, mientras simultáneamente se da impulso al brazo derecho atrás (3). Repetir estos 3 tiempos con el brazo derecho, descendiendo brazo izquierdo abajo, al iniciar la primera circunducción (6 u 8 veces, alternativamente). Durante las circunducciones el brazo no movido permanecerá colgado verticalmente, permitiendo un ligero movimiento de rotación de tronco, al pasar el brazo activo por atrás. Contar los tiempos muy ligados.

## Ejercicio de piernas y tronco

**Firmes.**—Elevación de la pierna izquierda extendida atrás, elevándose sobre punta pie derecho, elevación de brazos en cruz, manos péndulas (tronco derecho, cabeza atrás) (1). Apoyo de la pierna izquierda atrás, descendiendo talón, brazos continúan en cruz con manos péndulas (2). Inclinación de tronco adelante hasta la horizontal, brazos elevados atrás, manos péndulas, cabeza alta (3-4). Elevación de tronco, brazos cruz (5). Unir pierna izquierda, brazos abajo (posición de firmes) (6). Repetir con pierna derecha (6 u 8 veces, alternativamente). Contar los tiempos lentos y ligados.

## Ejercicio de equilibrio

**Arrodilladas; tronco inclinado adelante, manos apoyadas suelo, cabeza alta.**—Elevación de la pierna izquierda extendida atrás (hasta la posición de balanza), elevación brazo derecho arriba, mano péndula, mano izquierda continúa apoyada en el suelo (1-2). Quietas en esta posición (3-4). Descender pierna y brazo, quedando en la posición de partida (5-6). Repetir el movimiento elevando pierna derecha y brazo izquierdo (6 u 8 veces, alternativamente). Contar lento y ligado.

## Ejercicio abdominal

**Tendido supino.**—Elevación de tronco hasta la posición de sentadas, al mismo tiempo elevar brazos cruz, cabeza en prolongación del tronco (1-2). Toque de manos en cabeza (codos bien atrás, tronco derecho, cabeza alta) (3). Brazos cruz (4). Descender tronco hasta tendido supino, brazos abajo (5-6) (6 veces). Si este ejercicio resultase difícil en su ejecución, puede hacerse con apoyo aninado, haciéndolo primero una mitad de la clase y después la otra.

## Ejercicios de locomoción

Libre elección, haciendo las marchas y carreras en sus distintas modalidades y en el orden progresivo que deben seguir.

## TABLA NUM. 4

(Para niñas de once a catorce años)

## Ejercicio de orden

Marcha y despliegue.  
Estos ejercicios serán de libre elección de la Instructora, empezando la clase con una marcha o carrera estimulante.

La duración de los mismos de cinco minutos como máximo.

## Ejercicio de brazos

**Firmes.**—Elevación brazos atrás (muñecas sueltas) (1). Circunducción de brazos por frente, arriba, cruz (2-3). Brazos abajo (4) (6 veces).

## Ejercicio de piernas y tronco

**Firme (piernas separadas de salto).**—Brazos cruz (1). Flexión de tronco abajo, palmas manos tocan suelo (rebotes 2-3-4). Desde esta posición vuelve a empezar el ejercicio, elevando el tronco y los brazos a cruz. Contar el tiempo 1 más lento (6 veces).

## Ejercicio de equilibrio

**Firmes.**—Manos caderas, elevación rodilla izquierda (1). Elevación lateral pierna izquierda extendida, manos continúan en caderas (2). Descender pierna y brazos (posición de firmes) (3-4). Igual con la otra pierna (4 a 6 veces con cada pierna). No mover el tronco. Contar lento.

## Enlace

**Firmes.**—Pies cerrados (1). Flexión completa de piernas, apoyando manos suelo (rodillas unidas) (2). Extensión de piernas atrás, quedando en posición de tierra (3). Flexionar brazos hasta tendido prono (4).

## Ejercicio dorsal

**Tendido prono.**—Elevación brazos cruz, al mismo tiempo flexión tronco atrás (cabeza alta) (1-2). Descender tronco, brazos abajo (3-4) (6 veces). Contar lento.

## Enlace

**Tendido prono.**—Manos apoyadas al lado de las clavículas (1). Extensión de brazos, quedando en posición de tierra (2). Salto a flexión completa de piernas (rodillas unidas) (3). Extensión de piernas al frente, apoyando manos atrás para quedar sentadas (4).

## Ejercicio abdominal

**Sentadas.**—Inclinación de tronco 45°, elevación brazos cruz, al mismo tiempo flexionar piernas sin elevarlas del suelo, hasta que queden apoyadas por plantas pies (la cabeza debe estar siempre en prolongación del tronco) (1-2-3-4). Elevación tronco, brazos abajo, extensión de piernas (posición de sentadas) (5-6-7-8) (6 veces).

## Enlace

**Sentadas.**—Flexionar piernas hacia la izquierda (1). Arrodilladas (2). Pasar a flexión completa de piernas, apoyando manos suelo (3). Posición de firmes (4).

## Ejercicios de locomoción

Marcha ordinaria (30"), rápida, sobre puntas pies (30"), carrera (30"), marcha rápida, ordinaria (30"), golpeando cada 3 pasos.

## TABLA NUM. 5

(Para niñas de once a catorce años)

## Ejercicios de orden

Empezará la clase con una marcha o carrera estimulante.  
Los demás ejercicios de orden a iniciativa de la Instructora.  
Su duración no pasará de 3 minutos.

## Ejercicios de brazos

**Firmes.**—Brazos cruzados de abajo, arriba (muñecas sueltas) (1). Repetir el cruce de brazos 3 veces más (2-3-4). Hacer los cruces seguidos, contando los tiempos rítmicamente. Al descender los brazos lo hacen por cruz. Manos hombros (6). Extensión brazos cruz (6). Posición de firmes (7-8) (6 veces).

## Ejercicio estimulante de piernas

**Firmes (manos caderas).**—Salto sobre punta pie izquierdo, elevando pierna derecha extendida al frente (1). Volver a saltar sobre punta pie izquierdo, haciendo un balanceo de la pierna derecha atrás (2). Saltar sobre punta pie derecho, aprovechando la caída para elevar al mismo tiempo la pierna izquierda extendida al frente (3). Saltar otra vez sobre pie derecho, balanceo pierna izquierda atrás (4) (repetir 8 ó 10 veces). Saltar siempre sobre puntas pies, aprovechando la caída de un salto para el impulso del siguiente. Ritmo 2 tiempos por segundo.

## Ejercicio lateral de tronco

**Firmes (piernas separadas de salto, brazos cruz).**—Flexión lateral de tronco a la izquierda, elevación de brazos arriba, manos enlazadas (codos no se doblan, cabeza alta) (1-2). Extensión de tronco, brazos cruz (3-4). Igual al otro lado (4 a 6 veces a cada lado).

## Ejercicio de equilibrio

**Firmes (manos caderas).**—Elevación de la pierna izquierda extendida al frente (1). Balanceo pierna izquierda atrás (2). Balanceo de la pierna izquierda al frente, haciendo una máxima elevación (3). Posición de firmes (4). Igual con la otra pierna (4 a 6 veces con cada pierna). No mover el tronco, ni flexionar la pierna que está apoyada en el suelo.

## Ejercicios de locomoción

Marcha ordinaria (30"), rápida, sobre puntas pies (30"), carrera (30"), marcha rápida, ordinaria (30"), cambio cada tres pasos (30"), marcha ordinaria, lenta.

## TABLA NUM. 5

(Para niñas de diez a catorce años)

## Ejercicios de orden

Carrera y despliegue.  
Estos ejercicios serán de libre elección de la Instructora, empezando siempre la clase con una marcha o carrera estimulante.

La duración de los mismos, de cinco minutos como máximo.

## Ejercicio de brazos

**Firmes.**—Manos hombros (1). Extensión de brazos en cruz (2). Elevación brazos arriba, cruzándolos por delante de la cara hasta quedar en cruz (contar este tiempo más largo) (3). Posición de firmes (4) (6 veces).

## Ejercicios de piernas y tronco

**Firmes (piernas separadas de salto, brazos cruz).**—Flexión de tronco abajo sobre la pierna izquierda, mano derecha coge tobillo, brazo izquierdo continúa en cruz (procurar que la cabeza llegue a la rodilla) (1-2). Elevación de tronco, brazos cruz (3-4). Igual sobre pierna derecha, cogiendo tobillo con mano izquierda (5-6-7-8) (6 veces).

## Ejercicio de equilibrio

**Firmes.**—Manos caderas, elevación pierna izquierda extendida al frente (1).

Brazos cruz, elevación lateral de la pierna izquierda extendida (2). Posición de firmes (3-4). Igual con la otra pierna (4 a 6 veces cada pierna). No mover el tronco. Contar lento cinco segundos por tiempo.

#### Enlace

*Firmes.*—Pies cerrados (1). Flexión completa de piernas, apoyando manos sobre el suelo (2). Extensión de piernas atrás, quedando en posición de tierra (3). Flexión de brazos hasta tendido prono (4).

#### Ejercicio dorsal

*Tendido prono.*—Manos hombros, al mismo tiempo flexión de tronco atrás (1). Sin quitar la flexión de tronco, extensión de brazos en cruz (2). Descender tronco, manos hombros (3). Brazos abajo (4) (6 veces).

#### Enlace

*Tendido prono.*—Manos apoyadas al lado de las clavículas (1). Extensión de brazos quedando en posición de tierra (2). Salto a flexión completa de piernas (3). *Firmes.*

#### Ejercicios de locomoción

Marcha ordinaria (30"), rápida (30"), carrera con elevación de rodillas (30"), marcha rápida, ordinaria (30"), lenta con manos hombros, extensión brazos cruz, manos hombros, extensión brazos arriba, manos hombros, extensión brazos abajo.

#### TABLA NUM. 7

(Para niñas de diez a catorce años)

#### Ejercicios de orden

A iniciativa de la Instructora, que los hará según el número de alumnas que asistan a la clase.

La duración de los mismos será de tres minutos como máximo.

#### Ejercicio de brazos

*Firmes.*—Elevación de brazos al lado izquierdo (hasta cruz, muñecas sueltas) (1). Circunducción de brazos por abajo, lado derecho, arriba, izquierda, abajo, hasta lado derecho (2-3). Brazo izquierdo en cruz (pasando por abajo) (4). Posición de firmes (5-6) (6 veces). Empezar una vez a cada lado.

#### Ejercicio de piernas y tronco

*Firmes.*—Piernas separadas de salto, manos hombros (1). Flexión de tronco abajo, sobre la pierna izquierda, mano derecha toca punta pie izquierdo, mano izquierda continúa en hombro (rebote 2-3-4). Elevación de tronco, manos hombros (5). Igual sobre pierna derecha, tocando punta de pie con mano izquierda (rebote 6-7-8). Elevación de tronco, manos hombros (9). Piernas unidas de salto, extensión de brazos abajo (10) (6 veces).

#### Ejercicio de equilibrio

*Firme.*—Elevación de rodilla izquierda, cogiendo planta pie con manos (1). Sin soltar manos, intentar que la rodilla llegue a la frente (2). Descender pierna, brazos cruz (3). Posición de firmes (4). Igual con la otra pierna (4 a 6 veces con cada pierna). Contar lento cinco segundos por tiempo.

#### Ejercicio abdominal

*Sentadas (Manos apoyadas al lado de las rodillas).*—Flexionar piernas sin tocar

el suelo (1-2). Extensión de piernas al frente, sin tocar el suelo (a unos cuatro o cinco centímetros) (3-4) (6 veces). Las piernas no tocan el suelo en ningún momento.

#### Ejercicios de locomoción

Marcha ordinaria (30"), rápida (30"), carrera con elevación de piernas extendidas al frente (30"), marcha rápida, ordinaria (30"), lenta con elevación de brazos atrás cruz, frente, abajo.

#### TABLA NUM. 8

(Para niñas de ocho a diez años)

#### Ejercicios de orden

Marcha ordinaria y despliegue.

#### Ejercicio de brazos

*Firmes (Brazos relajados en cruz, manos péndulas).*—«Batir las alas como un pajarito y como un pájaro grande». (Balanceos de brazos de oblicuo abajo a oblicuo arriba, empezando al principio a batir las alas como un pajarito y continuando después como un pájaro grande, aumentando de esta forma la amplitud del balanceo.)

#### Ejercicio de piernas

*Firmes.*—«Tenerse como los enanos y como los gigantes». (Flexiones completas de piernas, adelantando ligeramente un pie, brazos péndulos, tronco derecho, cabeza alta; seguidas de extensiones de piernas con elevación de talones y elevado brazos arriba por cruz, estirándose mucho.)

#### Ejercicio de tronco (Plano lateral)

*Firmes (piernas separadas por salto).* «Balancearse como el péndulo de un reloj.» (Empezar el movimiento como el péndulo de un reloj pequeño, balanceando solamente la cabeza, a ambos lados; luego como un péndulo grande, flexionando el tronco lateral (alternativamente) con movimientos ritmados, brazos relajados colgando a lo largo del cuerpo, de esta forma el brazo del lado flexionado del tronco cae completamente suelto.)

#### Ejercicio de equilibrio

*Firmes.*—«Tenerse como el gallo y batir las alas.» (Elevaciones alternativas de rodillas, con balanceos de brazos relajados de oblicuo abajo a oblicuo arriba, manos péndulas, tronco bien derecho, cabeza alta.)

#### Ejercicios de locomoción

*P. Marcha.*—«Marchar como los gigantes y como los enanos.» (Marchar bien erguidas, dando pasos largos como los gigantes, pasando después a marchar como los enanos, sobre la punta de los pies con piernas flexionadas, sin hacer ruido. Es conveniente hacer los cambios con frecuencia, con el fin de que las niñas no tengan la misma posición durante mucho tiempo.)

#### TABLA NUM. 9

(Para niñas de diez a doce años)

#### Ejercicios de orden

Marcha estimulante cantando. Despliegue.

#### Ejercicio de brazos

*Firmes.*—Balanceo de brazos atrás, manos péndulas (1). Balanceo de brazos al

frente (2). Balanceo de brazos cruz, pasando por abajo, al mismo tiempo elevación de talones (3). Brazos abajo, descender talones (4). Es muy importante que los brazos estén sueltos, las manos péndulas, la cabeza alta. Contar tímidamente ligado (4 ó 6 veces).

#### Ejercicio de piernas estimulante

*Firmes.*—Salto vertical separado piernas, brazos cruz (1). Salto vertical uniendo piernas, brazos abajo (2) (6 u 8 veces). Saltar siempre sobre puntas pies, aprovechando la caída de un salto para el impulso del siguiente. Ritmo, 2 tiempos por segundo.

#### Ejercicio de tronco (Plano lateral)

*Firmes (piernas separadas de salto, manos caderas).*—Flexión lateral de tronco a la izquierda, desplazando las caderas a la derecha, al mismo tiempo recoger un poco la pierna izquierda, de forma que el peso quede sobre el pie derecho, giro de cabeza la izquierda (1-2). Extensión de tronco, al mismo tiempo que se apoya la pierna izquierda y se elevan los brazos relajados a cruz con manos péndulas (3). Manos caderas (4) (4 veces alternativamente).

#### Ejercicio de tronco (abdominal)

*Sentadas (manos caderas, tronco inclinado hasta apoyar antebrazos en el suelo).*—Elevación de la rodilla izquierda (1). Extensión pierna izquierda al frente, sin tocar el suelo (a unos 8 ó 10 cm.), al mismo tiempo que se eleva rodilla derecha (2). Extensión pierna derecha, sin tocar suelo, al mismo tiempo que se eleva rodilla izquierda (3). Continuar el ejercicio de esta forma hasta hacerlo varias veces, sin que las piernas toquen el suelo hasta terminar. Cuidad mucho que las puntas de los pies estén bien extendidas; cabeza en prolongación del tronco.

#### Ejercicio de equilibrio

*Firmes.*—«Besarse las rodillas.»—Elevación alternativa de rodillas, cogiendo la pierna un poco más arriba del tobillo con ambas manos y aproximándola a la cabeza, al mismo tiempo que ésta hace una flexión adelante para besarla. Este ejercicio debe hacerse en forma de juego, marcando antes de empezar el número de veces que debe realizarse y haciéndolo seguido. Las alumnas o alumna que consigan ejecutarlo sin caerse son las vencedoras. La Instructora tiene que marcar el ritmo. Y las elevaciones se harán alternativamente.

#### Ejercicios de locomoción

*P. Marcha.*—Marcha ordinaria (30"), pasando después a marcha ordinaria sobre punta pies con brazos elevados oblicuamente arriba, palmas afuera (30").

*Carrera.*—Carrera ordinaria (30"), pasando a marcha rápida, disminuyendo la velocidad poco a poco. Cuidad mucho los brazos, evitando toda rigidez.

#### TABLA NUM. 10

(Para niñas de diez a catorce años)

#### Ejercicios de orden

*Firmes.*—Elevación de brazos al frente, dedos en anillo (rebote 1-2). Balanceo de brazos atrás, dedos anillo (rebote 3-4). Circulación de brazos por frente, arriba, cruz, atrás, abajo, hasta frente, manos sueltas (5-6). Sin detenerse en el tiempo anterior, brazos por abajo a cruz, elevación de talones (7). Brazos abajo, descendiendo talones (8) (4 veces) Los tiempos números 5 y 6 más largos.

**Ejercicio de piernas estimulante**

*Firmes.*—Salto sobre punta pie derecho, al mismo tiempo que se eleva rodilla izquierda al frente (1). Nuevo salto sobre punta pie derecho, al mismo tiempo extensión pierna izquierda al frente (2). Salto vertical con piernas unidas (3). Salto al frente con piernas unidas (4). Repetir con pierna derecha, saltando sobre punta pie izquierdo (4 veces). Saltar siempre sobre puntas pies, aprovechando la caída de un salto para el impulso del siguiente. Brazos péndulos a lo largo del tronco, no debiendo estar pegados al cuerpo ni moverlos excesivamente. Evitar la rigidez. Cabeza alta. Ritmo, 2 tiempos por segundo.

**Ejercicio de tronco (Plano lateral)**

*Firmes (piernas separadas por salto, brazos cruz, manos péndulas).*—Flexión lateral de tronco a la izquierda, brazo izquierdo péndulo, brazo derecho arriba relajado (rebotes 1-2-3). Extensión de tronco, brazos cruz (4) (4 veces alternativamente).

**Ejercicio de equilibrio**

*Firmes.*—Brazos cruz, manos péndulas, apoyo de la punta del pie izquierdo altas (1). Elevación de la pierna izquierda hasta la posición de balanza frontal, cabeza alta, brazos continuando en cruz (2-3-4). Descender pierna y brazos (5-6) (4 veces alternativamente). Contar lento cinco segundos por tiempo.

**Ejercicios de locomoción**

Marcha ordinaria (30"), marcha rápida sobre puntas pies con brazos relajados en cruz, manos péndulas (30"), carrera, brazos continuando en cruz (30"), marcha rápida, ordinaria (30").

*Rectificación a la Orden de 22 de julio de 1953 referente a la adjudicación definitiva de material de Ciencias Físico-Químicas y Naturales con destino a Escuelas del Magisterio Primario.*

Publicada dicha Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 239, de 27 de agosto de 1953, páginas 5149 a 5151, se han padecido algunos errores, que quedan rectificadas en la forma que a continuación se expresa:

En la primera columna de la pág. 5150, y en el renglón 52, dice: «Siete colecciones generales de insectos, a 625 pesetas, 6.475 pesetas», y debe decir: «Siete colecciones generales de insectos, a 925 pesetas, 6.475 pesetas.»

Y en la misma página y columna, después de «A la Casa Reus Internacional de Comercio e Industria de Madrid», el tercer renglón, donde dice: «Seis balanzas granatorias montadas sobre caja de madera con platillos de 100 centímetros Ø y juego de pesas, a 694,20 pesetas, 4.165,20 pesetas», debe decir: «Seis balanzas granatorias montadas sobre caja de madera con platillos de 10 centímetros Ø un juego de pesas, a 694,20 pesetas, pesetas 4.165,20.»

En la segunda columna de la misma página, y en su párrafo nueve, dice: «Un juego de pesas de latón para balanza «roverbal», a 130,65 pesetas, 130,65, que hacen un total de 22.266,70 pesetas», y debe decir: «Un juego de pesas de latón para balanza «roverbal» de un kilo, a 130,65 pesetas, 130,65 pesetas, que hacen un total de 22.266,70 pesetas.»

En la columna tercera de la citada página 5150, y en el tercer párrafo, dice:

«seis voltímetros de Hoffmann, con soporte, a 375 pesetas, 2.250 pesetas», y debe decir: «6 voltímetros de Hoffmann, con soporte, a 375 pesetas, 2.250 pesetas.»

En la misma columna, y en su párrafo 23, dice: «tres cajas de resistencia de clavijas de 5 a 500 ohmios, a 940 pesetas, 2.820 pesetas», y debe decir: «tres cajas de resistencia de clavijas de 50 a 500 ohmios, a 940 pesetas, 2.820 pesetas.»

**Dirección General de Enseñanza Laboral**

*Rectificando error de copia en anuncio de convocatoria de oposiciones a plazas de Profesores de Término de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Barcelona, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de agosto.*

Observado error de copia en el último párrafo de la base séptima del anuncio de convocatoria de oposiciones para la provisión de plazas de Profesores de Término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Barcelona, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 8 de agosto, se reproduce a continuación, debidamente rectificado:

«Quinto y sexto ejercicios.—Tendrán carácter práctico y serán acordados libremente por el correspondiente Tribunal.»

**Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Tarragona**

*Concurso para seleccionar el Profesor titular del Ciclo de Lenguas para el Centro de Valls.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», correspondiente al día 21 de agosto de 1953, publica la convocatoria del Patronato Provincial de dicha provincia para seleccionar un Profesor titular del Ciclo de Lenguas para el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Valls.

El plazo para la presentación de instancias y documentación que se fija en la convocatoria será de treinta días—y ocho más si los solicitantes residen en Canarias o Norte de Africa—, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Además de los documentos exigidos en esta convocatoria, los concursantes deberán presentar una declaración jurada en la que se obliguen a residir en Valls y otra haciendo constar que no desempeñan cargo alguno incompatible con la plaza que solicitan y la renuncia en su caso de aquél, si fuese nombrado Profesor.

El Director general, Carlos M.<sup>a</sup> Rodríguez de Valcárcel.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Dirección General de Industria**

*Continuación a la relación de certificados de productor nacional, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 29-8-1953.*

C. P. N. núm. 5.312, expedido en 4-5-1949

FERNANDEZ SOLANA, NICASIO — INDUSTRIAS FERLOM

Fundición y estampación de aluminio, latón, etc.—Oficinas y talleres: Gregorio Balparda, 18 (callejón), Bilbao (Vizcaya)

PRODUCTOS QUE FABRICA:	Producción	
	Normal	Máxima
	Unidades	Unidades
Cubiertos tipo Ejército, completos...	850.000	950.000
Cuchara tipo corriente...	875.000	975.000
Tenedor tipo corriente...	875.000	975.000
Cucharita tipo café...	1.000.000	1.000.000
Cucharón legumbrero...	200.000	250.000
Cazo sopa de 8 y 9...	200.000	250.000
Cazo gancho de 8, 9 y 12...	230.000	280.000
Espumaderas...	100.000	150.000
Palas harineras...	3.000	3.500
Juegos completos para motos...	100.000	150.000
Platos Ejército fundidos...	5.000.000	10.000.000
Hebillas diversas correaje...	700.000	1.200.000
Ganchos hombreras...	400.000	800.000
Cierres chapas cinturones...	300.000	600.000
Chapas correaje...	7.000.000	10.000.000
Emblemas con rombo armado...		

En año de trescientos días laborables, jornada de ocho horas y suponiendo se cedican los elementos de producción a uno solo de los artículos consignados.

(Continuad.)